



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

**"LIQUIDEZ DE EFECTIVO EN EL SISTEMA DE DETRACCIONES
DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA CAMPAVAN - MIRAFLORES,**

LIMA 2018"

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

Bach. Jaramillo Depaz, Tania

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

FINANZAS

Lima– Perú

2018

ASESOR

DR. COSTILLA CASTILLO PEDRO CONSTANTE

JURADO EXAMINADOR

Dr. Alfredo Guillermo Rivero Guillen
Presidente

Dr. Jorge Muñoz Chacabana
Secretario

Dr. Nelson Marcos Richardson Porlles
Vocal

DEDICATORIA

A mis queridos hermanos, a mi madre; con quienes comparto mi vida, por ser mis cómplices, porque son la razón de sentirme tan feliz de poder terminar mi meta, gracias a ellos por confiar siempre en mí.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por la vida y salud, a la Universidad Privada TELESUP, por permitirme ser parte de esta institución educativa, y haberme abierto sus puertas para poder estudiar mi carrera profesional, también a mis diferentes docentes quienes me brindaron sus conocimientos, su apoyo para seguir adelante y poder lograr mi objetivo.



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y DE NO PLAGIO

Yo, Tania Jaramillo Depaz, identificado con D.N.I. N°. 42636886, y domiciliado en Urb. Las Gardenias Mz. A Lote 11 San Juan de Lurigancho. Actualmente Bachiller de pregrado de la Universidad Privada Telesup, autor(a/es) de la Tesis titulada:

“LIQUIDEZ DE EFECTIVO EN EL SISTEMA DE DETRACCIONES DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA CAMPAVAN – MIRAFLORES, LIMA 2018” DECLARO QUE:

1. El presente trabajo de investigación, tema de la tesis presentada para la obtención del Grado Académico y/o Título Profesional de CONTADOR PUBLICO es original, siendo resultado de mi trabajo personal, el cual no he copiado de otro trabajo de investigación, ni utilizado ideas, fórmulas, ni citas completas “stricto sensu”; así como ilustraciones diversas, sacadas de cualquier tesis, obra, artículo, memoria, etc., (en versión digital o impresa).
Caso contrario, menciono de forma clara y exacta su origen o autor, tanto en el cuerpo del texto, figuras, cuadros, tablas u otros que tengan derechos de autor.
2. Declaro que el trabajo de investigación que pongo en consideración para evaluación no ha sido presentado anteriormente para obtener algún grado académico o título, ni ha sido publicado en sitio alguno.
3. Soy consciente de que el hecho de no respetar los derechos de autor es plagio y objeto de sanciones universitarias y/o legales, por lo que asumo cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de irregularidades en la tesis, así como de los derechos sobre la obra presentada.
4. Asimismo, me hago responsable ante la universidad o terceros, de cualquier irregularidad o daño que pudiera ocasionar, por el incumplimiento de lo declarado.
5. De demostrarse falsificación, plagio, fraude, o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, responsabilizándome por todas las cargas pecuniarias o legales que se deriven de ello sometiéndome a la normas establecidas y vigentes de la UPTESUP.

Firma



Dni:

Lima 23 de Diciembre de 2018

RESUMEN

Como profesional de la carrera de Contabilidad y Finanzas y debido a la alta demanda de profesionales de la rama de contabilidad, plasmo en la investigación y doy a conocer materia concerniente a mi carrera, cuyo **objetivo** es determinar la influencia de la liquidez de efectivo en el mejoramiento del sistema de detracciones de la empresa constructora CAMPAVAN SAC, Miraflores, Lima 2018. **El método o técnica** utilizados es de nivel básica, con enfoque cuantitativo, descriptivo correlacional. Para el **resultado**, se ha realizado una encuesta con cuarenta y seis preguntas, cogiendo como alusión la escala Likert, valorativo del 1 al 5, realizado al personal administrativo (gerentes, financista, contadores, asistente y auxiliares contables), y trabajadores de la compañía. Los resultados de esta investigación, ratificarán la importancia de la liquidez de efectivo, y por lo tanto la labor recaudadora de la SUNAT, no debe de pasar a costa de restarle a la empresa el flujo de caja, que requiere para su normal funcionamiento. El costo del dinero en el tiempo es importante, tanto como la obtención de un financiamiento para el pago del gasto corriente (pagares o deudas a corto plazo); o que deje de ganar (intereses), por tener un dinero empozado en el banco (similar a un depósito a plazo fijo).

Palabras clave: Liquidez de efectivo, sistema de detracción, Sunat, flujo de caja, costo, dinero, gasto corriente.

ABSTRACT

As a Bachelor of accounting and finance and due to the high demand of professionals in the accounting field, I translate into research and I am familiar with matters related to my career, whose objective is to determine the influence of cash liquidity in the improvement of the detraction system of the construction company CAMPAVAN SAC, Miraflores, Lima 2018. The method or technique used is basic level, with a quantitative, descriptive, correlational approach. For the result, a survey was carried out with forty-six questions, taking as an allusion the Likert scale, valued from 1 to 5, made to the administrative staff (managers, financier, accountants, assistant and accounting assistants), and company workers. The results of this investigation will ratify the importance of cash liquidity, and therefore the collection work of SUNAT should not happen at the expense of subtracting from the company the cash flow, which it requires for its normal operation. The cost of money over time is important, as well as obtaining financing for the payment of current expenses (promissory notes or short-term debts); or stop earning (interest), for having a money impounded in the bank (similar to a fixed-term deposit).

Key words: Cash liquidity, detraction system, Sunat, cash flow, cost, money, current expenditure.

INDICE

CARÁTULA	i
ASESOR	ii
JURADO EXAMINADOR.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y DE NO PLAGIO	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
INDICE DE FIGURAS	xii
INDICE DE TABLAS	xiii
INTRODUCCIÓN	14
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	16
1.1. Planteamiento del problema.....	16
1.2. Formulación del problema.....	17
1.2.1 Problema general.....	17
1.2.2 Problemas específicos.....	17
1.3. Justificación del estudio.....	18
1.4. Objetivos de la investigación.....	19
1.4.1. Objetivo general.....	19
1.4.2 Objetivos específicos	19
II. MARCO TEÓRICO.....	20
2.1. Antecedentes de la investigación.....	20
2.1.1. Antecedentes nacionales.....	20
2.1.2 Antecedentes internacionales.....	22
2.2. Bases teóricas de las variables.....	24
2.2.1. (Y) La liquidez.....	24
2.2.1.1. La liquidez en el ámbito financiero y ámbito de las empresas.....	27
2.2.1.2. ¿Qué son los Estados Financieros?	27

2.2.1.3 Normas Internacionales de Información Financiera.	28
2.2.1.4. Índice de Liquidez.....	28
2.2.2. Clasificación de las dimensiones	29
2.2.2.1 Análisis	29
2.2.2.2. Activo.....	31
2.2.2.3 Pasivo.....	34
2.2.3. (Z) Sistema de detracciones	36
2.2.3.1. Venta de Bienes o Prestación de Servicio.....	39
2.2.3.2. Pago de Deudas Tributarias	46
2.2.3.3 Libre disposición de fondos	52
2.3. Definición de términos Básicos	54
III. MARCO METODOLÓGICO	58
3.1. Hipótesis de la investigación	58
3.1.1 Hipótesis general	58
3.1.2. Hipótesis específicas.	58
3.2. Variables de estudio.....	58
3.2.1. Definición conceptual.....	58
3.2.1.1. Y) Liquidez.....	58
3.2.1.2. Z) Sistema de Detracciones	59
3.2.2. Definición operacional.....	59
3.3. Tipo y nivel de la investigación.....	61
3.3.1 Tipo de investigación	61
3.3.2 Nivel de la investigación	61
3.3.3 Método de la investigación	61
3.4. Diseño de la investigación	61
3.5. Población y muestra de estudio	62
3.5.1. Población	62
3.5.2. Muestra	62
3.5.3. Muestreo.....	63
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	63
3.6.1. Técnicas de recolección de datos.....	63
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos	63
3.6.3. Validación de expertos.....	63
3.6.4. Prueba de confiabilidad	64
3.7. Métodos de análisis de datos.....	64
3.8. Aspectos éticos	65

IV. RESULTADOS.....	66
V. DISCUSION.....	82
VI. CONCLUSIONES	88
VII. RECOMENDACIONES.....	89
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	90
ANEXOS	93
Anexo 1: Matriz de consistencia.....	95
Anexo 2: Matriz de operacionalización.....	96
Anexo 3: Instrumentos	97
Anexo 4: Validación de instrumentos	98
Anexo 5: Matriz de datos.....	107
Anexo 6: Estados financieros (2018,2017 y 2016)	109

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Balance general	34
Figura 2: Sistema del mecanismo del SPOT	38
Figura 3: Acciones de la SUNAT	54
Figura 4: Variable liquidez de efectivo (Juntada).....	66
Figura 5: Variable sistema de detracciones (Juntada)	67
Figura 6: Dimensión Análisis (juntado).....	68
Figura 7: Dimensión Activo.....	69
Figura 8: Dimensión Pasivo (Juntada)	70
Figura 9: Dimensión venta de bienes o prestaciones de servicio (Juntado).....	71
Figura 10: Dimensión pago de deudas tributarias (Juntado)	72
Figura 11: Dimensión Libre disposición de fondos (Juntado)	73

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Bienes sujetos al SPOT.....	40
Tabla 2: Prestación de servicios.....	43
Tabla 3: Últimos servicios modificados	43
Tabla 4: Infracciones y Sanciones (Sunat)	51
Tabla 5: Importe de la Multa.....	52
Tabla 6: Validación de expertos	63
Tabla 7: Liquidez y detracción (autoría propia)	64
Tabla 8: Esteves (2014) nos define en su ppt. Metodología de la investigación ...	65
Tabla 9: Variable independiente; Liquidez de efectivo	66
Tabla 10: Variable Dependiente; Sistema de Deduciones	67
Tabla 11: Dimensión análisis.....	68
Tabla 12: Dimensión activo	69
Tabla 13: Dimensión Pasivo.....	70
Tabla 14: Dimensión venta de bienes o prestaciones de servicio	71
Tabla 15: Dimensión Pago De Deudas Tributarias	72
Tabla 16: Dimensión libre disposición de fondos	73
Tabla 17: Valores Críticos de Correlación de Spearman	74
Tabla 18: Correlación de liquidez de efectivo en el sistema de deducciones	76
Tabla 19: Correlación liquidez de dinero en el sistema de deducciones	77
Tabla 20: Correlación los activos en el pago de las deudas tributarias	79
Tabla 21: Correlación del pasivo en la libre disposición de fondos	80

INTRODUCCIÓN

La compañía Campavan SAC, tiene como su principal rubro la construcción de campamentos modulares, llámese también módulos prefabricados, con más de 9 años de actividad en Lima - Perú. Durante estos años he observado a la empresa, que tiene un ajuste en sus costos ante una eventual desaceleración de sus ingresos, ante esto debe reflexionar la empresa, respecto al régimen de detracciones, y su eventual influencia en la liquidez de la empresa.

La investigación realizada, tiene como objetivo, definir la influencia del análisis de la liquidez de efectivo en la venta de bienes o prestación de servicios en la empresa constructora CAMPAVAN. Las detracciones, mediante este régimen las empresas que adquieren bienes y servicios detraen (apartan), un porcentaje del pago a sus proveedores para depositarlo a una cuenta del Banco de la Nación (a nombre de esto contribuyentes), como pago adelantado del IGV. Las empresas proveedoras (de bienes o servicios), pueden utilizar dichos fondos depositados en sus cuentas, solo para el pago de tributos. Sin embargo, uno de los problemas que puede causar la falta de liquidez de la empresa, es su margen de error en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias debe ser “cero”. Por otro lado la SUNAT, bajo ciertas condiciones hace suyo los fondos depositados en la cuenta de detracción, como “ingresos por recaudación”, y traslada los fondos a la cuenta del FISCO, si la empresa incurre en un error por más mínimo que sea (en declaración de impuestos). Al tener los fondos ingresado en “recaudación”, le resta liquidez a la empresa, para atender los gastos corrientes (pago de planillas y otros).

Por lo tanto, el desarrollo de la tesis, está constituido por lo siguiente:

En el Capítulo I, se muestra la reseña del problema que presenta la compañía, la misma que fue objeto de investigación, y la justificación del estudio con referente al planteamiento del problema y el objetivo general.

Dentro del Capítulo II, se estudia el marco teórico, cuyo contenido aborda antecedentes nacionales e internacionales de diversos autores. Las teorías son relacionadas a las variables, liquidez de efectivo en el sistema de detracciones, extendiendo consigo, las dimensiones y sus respectivos indicadores.

En el contenido del Capítulo III, se analiza las suposiciones de las hipótesis de estudio (hipótesis general e hipótesis específico). El nivel de la investigación, población y muestra, técnica e instrumentos de recolección de datos y la compostura ética.

En el desenlace del Capítulo IV, se interpreta los resultados de las hipótesis, en referente a los cuestionarios que respondieron los colaboradores de la empresa.

En el Capítulo V, se delimita la discusión, la metodología, las conclusiones referentes a los resultados de la hipótesis nula o alterna.

El desarrollo del capítulo VI, se trabaron las conclusiones, VII, se pudo hacer las recomendaciones y VIII, de detallan la fuentes bibliográficas.

I. CAPÍTULO

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

Desde el tiempo del incanato, la principal actividad económica del país ha sido la minería, sin embargo la activación de nuevos proyectos mineros estuvo rezagada por factores tanto externos (precios bajos de minerales) como internos (desconfianza empresarial). El Eco. Gastulo (2018), indica que a partir del año 2017 se logró adjudicar el proyecto minero Michiquillay (Cajamarca), hoy a manos de Southern Copper Corporation, este nuevo escenario minero, en el marco del cual los ojos del mundo han vuelto a mirar al Perú, se viene consolidando en base a mejores precios y un ligero cambio de sentimiento en el empresariado.

Dentro del territorio Nacional considerando las inversiones mineras recuperadas con un escenario favorable la cartera de proyectos de construcción de mina, se vio con la necesidad de contratar la adquisición de módulos prefabricados y promover empresas como proveedoras (de bienes o servicios). El negocio de la construcción modular a base de paneles metálicos, la construcción de campamentos tiene como cliente principal al sector de la minería, petróleo y energía. Asimismo, diversos analistas económicos han señalado que las empresas de bienes y servicios han empezado a ajustar sus costos. El especialista Rolando Cevasco, socio del área tributaria Grau Abogados (2015) indica; ajustar costos como paliativo ante una eventual desaceleración de sus ingresos, esta definición debería de hacer reflexionar a la Sunat, respecto al Régimen de las Deduciones y su eventual influencia en la liquidez de la empresa.

Liquidez y Dedución, mediante este régimen las empresas que adquieren bienes y servicios deducen (apartan) un porcentaje del pago a sus proveedores para depositarlo en cuentas del Banco de la Nación (a nombre de estos contribuyentes)

como pago adelantado del IGV, dichos fondos son únicamente para utilizarlo en el pago de tributos.

Sin embargo dentro de la empresa uno de los problemas es la falta de liquidez, es que su margen de error en el cumplimiento de sus obligaciones Tributarias debe ser “cero”. Así, la Sunat bajo ciertas condiciones no dispondría de los fondos depositados como “ingreso como recaudación” y trasladar los fondos de la cuenta del contribuyente (Campavan) a una cuenta del Fisco, incluso hay empresas que no tienen deudas tributarias exigibles, empresas con grandes flujos de inversión donde su crédito fiscal es mayor a lo que se debe, pero por errores mínimas tienen los fondos ingresados en recaudación, lo cual les resta liquidez para atender los gastos corrientes (pago de planillas y otros).

1.2. Formulación del problema

Desde hace muchos años en los mercados financieros mundiales no han cambiado la liquidez. Cada vez que hay un asomo de crisis y mientras la inflación esté controlada los bancos centrales liberan recursos para disminuir el riesgo. Esta liquidez, por cuenta de la globalización de la economía, termina viajando de país en país buscando mejores rentabilidades.

El Banco Central de Reserva (BCR) manifestó que el dinero en efectivo sigue siendo el medio de pago más utilizado en el Perú y en el mundo, situación que continuaría en el largo plazo.

1.2.1 Problema general

¿Qué influencia tiene la liquidez de efectivo en el sistema de detracciones de la empresa constructora Campavan, Miraflores 2018?

1.2.2 Problemas específicos

¿De qué manera influye el análisis de liquidez de efectivo en la venta de bienes o prestación de servicios en la empresa Constructora Campavan, Miraflores 2018?

¿Cómo influyen los activos en el pago de las deudas tributarias de la empresa Constructora Campavan, Miraflores 2018?

¿De qué modo el Pasivo influyen en la liquidez de efectivo para la libre disposición de los fondos depositados por detracción en la empresa constructora Campavan, Miraflores 2018?

1.3. Justificación del estudio

El trabajo de investigación se justifica *teóricamente* y desde una perspectiva científica, Moody's Investor's Service (agencia de calificación de riesgo, realiza investigación financiera internacional, analiza a las entidades comerciales y gubernamentales). En uno de sus informes destaca que muchas empresas peruanas atraviesan por un ciclo *económico*, prominente de aprieto de liquidez, donde destaca que la economía estable del Perú está ayudando a impulsar la liquidez corporativa, y se ubica entre las de más rápido crecimiento en América Latina.

Dentro del entorno *social*, el propósito del tema de la investigación es que los funcionarios de las empresas constructoras deberán de reflexionar y prepararse en el buen manejo y ejecución de su trabajo, en conducir hábilmente la mejor gestión de la liquidez de efectivo dentro de la empresa, y a ejecutar un planeamiento financiero eficiente, cumpliendo oportunamente con sus obligaciones, y que las detracciones dejen de ser una imposición, convirtiéndose en efectivo para el pago de los tributos y sus gastos corrientes.

Por otro lado dentro del ambiente *administrativo contable*, el sistema de detracciones ha significado que la empresa tenga escasez de liquidez, en vista que se detrae para hacer pagos a cuenta del IGV, en lugar de direccionarlos a gastos y obligaciones propias de la empresa, o invertir su capital de trabajo donde genere rentabilidad y liquidez. Con mi trabajo de investigación busco establecer un

planteamiento financiero, confortable y el pago oportuno de las diversas obligaciones, así como el importe detr ido por concepto de detracciones, sea convertido en un fondo aplicativo para el pago de los impuestos, generando un cr dito fiscal a favor del pago del IGV.

Asimismo, una baja recaudaci n, significa trabajar con el flujo de caja muy apretado, por lo que en la *metodolog a de la investigaci n* se estudi  las dos variables, liquidez de efectivo, la influencia en el sistema de detracciones y sus respectivas dimensiones, como t cnica se trabaj  la encuesta y de instrumento el cuestionario con las dos variables.

1.4. Objetivos de la investigaci n

1.4.1. Objetivo general

Desarrollar la influencia de la liquidez del efectivo en el mejoramiento del sistema de detracciones de la Empresa constructora Campavan, Miraflores 2018

1.4.2 Objetivos espec ficos

Definir la influencia del an lisis de la liquidez de efectivo en la venta de bienes o prestaci n de servicio en la empresa constructora Campavan, Miraflores 2018.

Determinar la influencia de los activos en el pago de las deudas tributarias de la empresa Constructora Campavan, Miraflores 2018.

Analizar la influencia del pasivo en la liquidez del efectivo para la libre disposici n de los fondos depositado por detracci n en la empresa constructora Campavan, Miraflores 2018.

II. CAPITULO

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Para el presente trabajo de investigación se va considerar, aprendizajes nacionales e internacionales, comunicaciones de revistas, periódicos, tesis, enciclopedias y libros que se han publicados y/o desarrollados a lo extenso y amplio de los años por distintos autores. Asimismo, se ha ejecutado consultas en distintas facultades contables, tributarias y financieras de diversos centros de estudios superiores.

2.1.1. Antecedentes nacionales

Se comprende por antecedentes nacionales a trabajos realizados por otros investigadores o autores dentro del territorio peruano.

Quipukamayoc - Revista de la facultad de ciencia contable UNMS (2016), *“Razones financieras de liquidez en la gestión empresarial para toma de decisiones”*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el objetivo es analizar las razones financieras de liquidez como estrategia en la gestión empresarial para la toma de decisiones. Es un estudio analítico, basado en la metodología. Conclusión, un correcto análisis de los estados financieros y su gestión empresarial, permite llegar a su actual situación y poder predecir dentro de ciertos límites su desarrollo en el futuro para la toma de decisiones. Según la revista las compañías necesitan mecanismos y herramientas, que les permiten desarrollarse nuevos modelos de gestión y dar respuesta a los retos globales, en este sentido, los indicadores financieros dentro del mundo empresarial son indispensables para determinar si una empresa puede hacer frente a sus obligaciones a largo plazo como a corto plazo.

Guillén (2017), presentaron la investigación en “Gestión Financiera y su incidencia en la liquidez de las empresas industriales, distrito San Juan de Lurigancho, año 2017”, objetivo general es analizar la gestión financiera, incide en la liquidez de las empresas industriales, es una investigación descriptiva-correlacional, y que llega a la conclusión que en su gran mayoría no disponen de un manual de funciones para las áreas contables y financieras, de acuerdo a lo investigado en su tesis, se comprende que uno de los rubros con mayor incidencia es la subida de los precios en los alimentos pues su peso para el cálculo de la inflación es más alto en provincia que en lima, por lo tanto los precios deberían de corregirse.

Ramírez y Trinidad (2017), realizaron la investigación “*La liquidez de las empresas Comunicadores & Estrategas SAC Surquillo, año 2017*”, cuyo objetivo es determinar de qué manera influye la liquidez en las finanzas de la empresa, siendo un trabajo de investigación tipo cuantitativo, no experimenta, con diseño descriptivo – explicativo, y llegando a la conclusión de que la falta de liquidez influye en la capacidad de pago de las obligaciones a corto plazo de la empresa, podría argumentarse que los responsables de políticas buscan formas más específicas de mejorar el entorno empresarial general y conducir los fondos hacia las empresas más necesitadas, especialmente las privadas y las pequeñas empresas.

Seminario (2018), “*Caracterización del sistema de detracciones en la empresa del sector transportes de carga en el Perú*”, la investigación tiene el objetivo de determinar y describir principales características del sistema de detracciones en las empresas del sector transporte de carga en el Perú, el tipo de investigación es aplicado, no experimental, bibliográfico, documental y de caso. La conclusión en esta investigación es que las detracciones afectan la liquidez de las empresas, debido al pago por adelantado de sus impuestos, perjudicando el uso de los recursos monetarios en capital de trabajo, para generar mayor rentabilidad para la empresa.

Santos (2017), presentó en su tesis *“Las detracciones y su influencia en la liquidez de la empresa contratistas generales falcón EIRL, el objetivo general de la investigación es determinar de qué manera las detracciones del IGV influyen en la liquidez de la empresa Contratistas Generales Falcón EIRL, año 2016. El tipo de investigación es de enfoque cuantitativo, usa la recolección de datos para probar la hipótesis, y las conclusiones es que las detracciones del IGV influyen de manera negativa en la liquidez de la empresa, por lo que la empresa tiene un porcentaje de dinero inmovilizado. Dicho de otra manera, se trata de una detracción (descuento) que hace el comprador o usuario de un bien o servicio, por lo que las empresas no tendrán mayor disponibilidad de los fondos detruido, en vista que es únicamente para el pago de tributos.*

2.1.2 Antecedentes internacionales.

Se comprende por antecedentes internacionales a trabajos ejecutados en cualquier ciudad y país del mundo, menos el de Perú.

Orrala y Mendoza (2018), *“Efectivo y equivalente de efectivo y su incidencia en la liquidez de la empresa Tecnocarga Cía. Ltda.”*, objetivo es determinar la incidencia del efectivo y equivalentes de efectivo en la liquidez de la empresa, cuyo nivel de investigación es descriptivo, y se considera documental debido a su estructuración. Encontrando la conclusión de que la compañía no cuenta con políticas financieras definidas que permitan un adecuado control interno, generando deficiencias en los procesos financieros y contables. Se comprende en esta investigación que para una buena gestión financiera es crucial sobrevivir a una economía volátil (inconstante), como la que se vive en nuestro país.

Castro (2017), *“Ciclo de conversión del efectivo y la liquidez de la empresa Electro Frio”*. El objetivo de la investigación es analizar el ciclo de conversión del efectivo en la liquidez de la empresa, el tipo de la investigación es el método documental, este método se enfoca en la extracción de la información contable histórica y por el tipo de situación se utilizará el tipo de investigación descriptiva. Se

llega a la conclusión que la empresa no tiene implementado un manual de procedimiento o políticas, su sistema financiero con el que cuentan es deficiente. Cada empresa requiere de una estructura financiera que genere ganancias para permanecer en el mercado y poder crecer. Los empresarios deben de estar dotados de buenas habilidades administrativas para obtener el éxito, aunque muchos de ellos no manejan las finanzas, pero deberían de considerarlo para que el dinero no sea un problema y ahogue a su empresa.

Ochoa (2018), *“Gestión de los inventarios y la liquidez en la empresa”*. Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, Facultad de Ciencias Administrativas En este trabajo, el objetivo de la investigación es analizar la gestión de la destrucción de inventarios y su efecto en la liquidez de una empresa, la metodología es de análisis documental y el método de investigación es descriptivo, que permite evaluar y reconocer la problemática. Se pudo conocer y entender el porqué de los altos niveles de destrucción de inventarios, es brindar productos de calidad y garantizar su efectividad en el mercado a un bajo costo y obtener la mayor rentabilidad posible, por lo que es necesario que las empresas reciban un entrenamiento previo, que ponga en orden el manejo interno de la compañía, y así se pueda garantizar su liquidez por otro lado la compañía tuvo un declive en sus ganancias, dificultad, por un estancamiento de sus volúmenes de venta y problemas para adaptarse a la competencia.

Correa (2016), *“La contabilidad financiera como soporte de la liquidez de la empresa consulexpress S.A.”*, Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, Facultad de Ciencias Administrativas. Cuyo objetivo es determinar si las fluctuaciones de las exportaciones y las remesas afectan al riesgo de liquidez de la banca ecuatoriana en el periodo 2003-2012, es un tipo de investigación cuantitativa y descriptiva, ya que analizará series de tiempo referente al valor de exportaciones y remesas. Conclusiones, las obligaciones con el público poseen la mayor participación en el pasivo, esto evidencia que los bancos privados dependen en gran proporción del dinero de terceros.

Solís (2017), *“Cuentas por cobrar y su incidencia en la Liquidez”*, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil. El objetivo de la investigación es analizar las cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez, la metodología es analítica, histórica y documental, tipo descriptiva y explicativa. De acuerdo a la investigación realizada en la empresa Comercializadora el Baratonsa SA, podemos tener las siguientes conclusiones; no cuenta con un manual de política y procedimientos para el otorgamiento de crédito y tampoco para los procesos de cobranza, no otorga un reporte de administración de cartera de créditos por cliente a los vendedores.

2.2. Bases teóricas de las variables

Se considera para el desarrollo de investigación, la variable independiente “Y” Liquidez de Efectivo, y la variable dependiente “Z” Sistema de Deduciones, y considerando sus 6 dimensiones, como recogiendo definiciones de diferentes escritores, autores y ensayistas.

2.2.1. (Y) La liquidez.

Ferrer (2014) explica que:

Entendemos por liquidez, en términos generales, la facultad que tienen los bienes y derechos del activo para transformarse en valores monetarios en el corto plazo. Su auténtico sentido se obtiene cuando expresamos que mide la capacidad que tiene la empresa, en todo momento para saldar sus obligaciones con terceros. Cabe hacer una distinción de la liquidez en las empresas comerciales, industriales y financieras, dado que el problema de liquidez presenta distintos aspectos y matices, y muy pocas notas comunes entre empresas de distinta naturaleza.

La duración del crédito obtenido o solicitado no puede ser inferior a aquella de su empleo o al plazo de las necesidades que tiene que cubrir, este principio es siempre válido, cualquiera que sea la actividad económica de la empresa. En las empresas comerciales e industriales, es necesario comenzar por determinar el

tiempo durante el cual la explotación tendrá necesidad de las fuentes que se van a solicitar en calidad de préstamo. En las empresas financieras, en las que la situación es inversa, se puede plantear el mismo principio. Así, una entidad bancaria está íntimamente relacionada con la duración de los créditos obtenidos o por obtener, el tiempo de las fuentes puestas a su disposición está necesariamente en función del tiempo que le han concedido los titulares del recurso monetario.

Cualquiera que sea la actividad económica de la empresa, sobrepasa sus necesidades de explotación y se produce una sobre liquidez. En caso contrario, la escasez de capitales para tal finalidad, origina una situación de iliquidez en la empresa. La liquidez óptima será, en una empresa comercial o industrial, aquella que evite ambos extremos, es decir, que logre una situación ideal (p, 207).

En atención a lo expuesto en el libro, algunos autores se refieren a este concepto de liquidez también con el término de solvencia, definiéndola como la capacidad que posee una empresa para hacer frente a sus compromisos de pago, se puede determinar varios grados de solvencia. En primer lugar tenemos solvencia final, expresa diferencia existente entre el activo total y el pasivo exigible, tiene el nombre de solvencia final, porque se ubica en un aspecto que podemos considerar última; la posible liquidación de una empresa, con la solvencia final, se mide el valor de los bienes del activo, respaldando la totalidad de las deudas contraídas por la empresa. En la práctica corriente suele utilizarse más el concepto de solvencia corriente, término semejante al de liquidez a corto plazo. Una falta de liquidez puede significar, que la empresa sea incapaz de aprovechar descuentos favorables u otras oportunidades rentables, por otro lado puede significar un freno notable a la capacidad de expansión, es decir sin liquidez implica menor libertad de elección, y consecuentemente a la capacidad de maniobra. La importancia de contar con liquidez implica el cumplimiento oportuno de las deudas, y la firmeza de la empresa para hacer frente a todas sus obligaciones y el buen crecimiento de su negocio.

Belaunde G. (2015) sostiene:

Que el riesgo de liquidez, ha sido uno de los más olvidados, al punto de haber sido relativamente poco gestionado, para luego pasar a convertirse en uno de sus factores claves, no solo como uno de sus causales, sino como agravante, es decir sistemático, en los buenos tiempos parece casi no existir, y que no es un riesgo fácil de definir y de entender completamente. Una primera definición corta sería, la incapacidad para una organización de disponer de los fondos necesarios para hacer frente a sus obligaciones tanto en el corto plazo como en el mediano/largo plazo. Esta definición tiene la ventaja de reflejar fácilmente la idea de que trate de una incapacidad en un momento dado, lo que no quiere decir que esa empresa sea insolvente, es decir que tenga un capital insuficiente para hacer frente a sus compromisos. El riesgo de liquidez es inherente a la actividad de las entidades financieras, puede traducirse en la necesidad de financiarse a tasa de interés mucho más altas, lo que a su vez puede agravar el riesgo de liquidez (Gestión, p, 15).

Según lo expuesto por el ejecutivo, se comprende que la empresa en un momento dado, esta ilíquida o corre el riesgo de estarlo, al no disponer de los fondos necesarios tendrá que acudir al banco, y solicitar un préstamo, pagando tasas de interés en algunos casos mucho más elevadas, o también pueden venderse los activos de la compañía a precios altos a su costo, tomando el riesgo de tener sobrecostos o pérdida por ello. Entonces el riesgo de liquidez no significa necesariamente quedarse sin fondos, sino perder dinero para evitar encontrarse en una situación de falta, es preciso indicar que al no disponer de activos suficientemente líquidos, no pueden cederse fácilmente a un precio normal, aquí no se habla de activos a largo plazo que es esencial para la organización, que no debería cederse, salvo situaciones extremas.

Ccaccya (2016), la autora indica:

Que el manejo de la liquidez tiene importancia en los gerentes o administradores financieros, ya que reflejan el nivel de solvencia en el corto plazo de la organización o, dicho de otro modo del dinero en

efectivo que se dispone para cancelar las deudas. Por tanto se considerará el análisis de los indicadores de liquidez. (p, 345).

Siguiendo la definición se va especificar en los siguientes puntos, que a través de los **grados de medición a la liquidez o indicadores financieros** se determina la capacidad que tiene la empresa para enfrentar sus obligaciones contraídas a corto plazo, en consecuencia más alto es el cociente, mayor serán las probabilidades de pagar sus deudas dentro del corto plazo.

2.2.1.1. La liquidez en el ámbito financiero y ámbito de las empresas.

En relación a esto, Ccaccya (2016) conceptualiza:

En el ámbito financiero, la liquidez hace referencia a una de las características que presenta todo activo respecto a la agilidad que tiene para ser convertido en dinero o efectivo de manera inmediata, sin que pierda su valor, de este modo mientras más fácil sea esta conversión, mayor liquidez presentará. En el ámbito de las empresas, ello se aplica a las cuentas del activo del balance general, las cuales están ordenadas de acuerdo con su grado de liquidez contrapuesto por los pasivos, estructurados en función del grado de exigibilidad, reflejado en el estado de la situación financiera de la empresa (p, 345).

Determinando estas dos definiciones, no es fácil de entender que en realidad rara vez uno de estos dos se presentan solos, en realidad es necesario analizarlos en conjunto que incluye tanto al **activo** como el **pasivo**, y saber del cual la carencia de liquidez es un componente esencial.

2.2.1.2. ¿Qué son los Estados Financieros?

Flores S. (2018) nos dice:

Los Estados Financieros son documentos contables debidamente sustentados y expresados en términos monetarios que muestran la situación financiera y económica de una empresa por un periodo determinado. Los

estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas (p, 11).

Los estados financieros son el medio principal, para proporcionar información de la compañía, y se preparan a inicio de los saldos de los registros contables a una fecha establecida, su clasificación y resumen de los datos, debidamente ordenados constituyen los estados financieros.

2.2.1.3 Normas Internacionales de Información Financiera.

NIC 1 Presentación de Estados Financieros.

Apaza M. (2011) precisa:

Las NIC 1 no impone ningún formato rígido para la confección de los estados financieros, aunque en algunas normativas concretas se incluyen sugerencias de presentación. Este sistema da una gran flexibilidad a las empresas para planificar su apariencia externa, aunque es de esperar que se sigan criterios estándar al objeto de favorecer la comparabilidad.

El mismo autor detalla, la NIC 1 es como se elaboran los estados financieros (balance general) y de una u otra manera repercuten en el estado de cambio del patrimonio.

2.2.1.4. Índice de Liquidez

Flores (2008) define:

Muestra el nivel de solvencia financiera de corto plazo de la empresa, en función a la capacidad que tiene para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo que se derivan del ciclo de producción. Para dicho propósito, se han considerado dos indicadores que miden en distinto grado la capacidad de pago corriente de la empresa (p, 307).

En su definición el autor, nos da a conocer, la presencia o ausencia de la capacidad de pago de la empresa, en el corto plazo, estos indicadores también son conocidas como indicadores financieros.

2.2.2. Clasificación de las dimensiones

Dimensión N°01

2.2.2.1 Análisis

Flores (2008) nos dice el significado y la importancia que tiene el análisis:

Distinción y separación de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos. El análisis debe de hacerse considerando que la empresa continuará en sus negocios, con el fin de entender el movimiento de la misma. Los métodos de análisis pueden ser empleados en la dirección de un negocio para ampliar el conocimiento que la administración debe tener, con el fin de hacer más eficaz el control de las operaciones, los métodos de análisis no son instrumentos que puedan sustituir al pensamiento ni a la experiencia acumulada, porque esta es la que afina métodos. Sin embargo el método es un auxiliar, no un sustituto de las cualidades humanas sobre las cuales descansa la corrección y profundidad de la interpretación de las cifras (p, 296-297).

En mi opinión el análisis, se investiga y enjuicia, a través de la información que se suministra, cuáles han sido las causas y efectos producido de la gestión, que ha originado la actual situación, y así, planificar, cuál será su desarrollo de la empresa en el futuro, y así tomar decisiones oportunas y eficientes.

La razón de liquidez general

Ccaccya (2016) nos dice:

“Principal medida de liquidez, que a corto plazo muestra, que deudas pueden ser cubiertos por elemento del activo de una empresa, la relación comprende los siguientes escenarios: Si el ratio >1 . Tiene buena capacidad de pago, si

el ratio es =1 cubre el pago de sus obligaciones; si ratio <1 muestra una mala capacidad de pago, por la insuficiencia de liquidez” (p, 345).

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

Comprendo según la definición del autor, que a corto plazo se muestra la presencia o ausencia de la capacidad de pago de la empresa, se calcula al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente.

	2018	2017
Activo	8,416,109.36	7,736,502.20
Pasivo	8,210,381.87	6,633,102.44
Ratio (1.4-1.8)	1.03	1.17

Comentario: Según este rango de tiempo se comprende que en el año 2017, la empresa presenta mayor ratio, es decir por cada sol que debía Campavan, disponía de S/. 1.17, para afrontar sus obligaciones, por lo que no presenta problemas para cancelar sus deudas dentro de ese año, en el año 2018 la interpretación financiera es también favorable al cierre del periodo julio 2018.

Prueba ácida

Ccaccya (2016) nos da la definición que es el:

“Indicador más exigente, que mide la proporción entre los activos de mayor liquidez frente a sus obligaciones a corto plazo. Si el resultado es mayor a la unidad, significa que cuenta con activo líquidos para cubrir sus obligaciones, si el resulta es menor a 1 implica que la empresa no cuenta con activos líquidos suficientes.” (p, 345).

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE - EXISTENCIAS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

Se entiende según la definición, que mediante esta fórmula se puede distinguir la capacidad de pago de obligaciones corrientes con capitales líquidos, disponibles y exigibles a corto plazo.

(Act cte. - Existencias)/Pasivo cte.

Act. Cte.	8,416,109.36
Existencia	675,497.00
Pasivo Cte.	8,210,381.87
Ratio (1.2-1.4)	0.94

Comentario: Se deduce que Campavan, si tuviera la necesidad de atender todas sus obligaciones corrientes sin necesidad de liquidar y vender todo sus inventarios, la compañía no alcanzaría a atender con sus obligaciones.

Dimensión N°02

2.2.2.2. Activo

Apaza (2011) define que:

Son todos los bienes y derechos que posee la empresa y de los cuales espera obtener un beneficio en el futuro. Un activo debe reunir las siguientes características:

- Que se origine como resultado de una transacción o evento ocurrido en el pasado.
- Que pueda asignársele un valor monetario.
- Tener un potencial de generar beneficio en el futuro.
- Ser propiedad de la empresa o controlada por ésta.

Los activos se clasifican en el estado de situación financiera atendiendo a su liquidez, es decir, a la facilidad con la que puedan convertirse en efectivo (p, 217).

En empresas comerciales, industriales o de servicios, el activo deberá de tener una presentación de acorde con el grado de disponibilidad decreciente que detentan los bienes y derechos, es decir, se mostraran en atención a su posibilidad de convertirse en dinero en el tiempo.

- Activo Corriente:

Flores (2008) nos dice que el activo corriente está representado por:

“El efectivo y equivalente de efectivo, inversiones financieras por recuperar, activos realizables, activos biológicos” (p, 117).

- Activo no Corriente:

Ferrer (2012), explica que un activo no corriente:

“Está constituido por los bienes y derechos destinados a permanecer en la empresa por más de un año, que no pueden ser enajenados como bienes de cambio, sin afectar, en alguna medida, la continuidad normal de las operaciones de la empresa” (p,62).

Según las definiciones de los autores, tanto el activo corriente y el no corriente, forman parte de la preparación del Balance General, la composición, cuentas y/o partidas, son incluidas en las notas de los estados financieros de la empresa. Para la obtención de liquidez, se exceptúa el activo no corriente, porque no se convertirán a efectivo en el ciclo normal de las operaciones.

- Cancelar deuda.

Bonilla y Velarde (2018) en atención a su definición en su investigación, nos dicen que:

“una deuda es un compromiso u obligación que se contrae en relación con alguien o algo con el fin de restituir una situación” (p, 5).

Considerando esta definición, se podría decir que los créditos a cuotas incluyen un porcentaje del capital de la deuda, el interés, el seguro desgravamen y el costo del envío físico de los estados de cuenta.

- Indicador de caja.

Ccaccya (2016) indica en:

“Términos porcentuales la capacidad de la empresa para operar con sus activos más líquidos, sin recurrir a sus ventas, por lo general un valor de 0.30 se considera aceptable” (p, 345).

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
PASIVO CORRIENTE (Vencimiento próximo)

Se requiere a tal formula, en razón de haber la posibilidad que los créditos no pueden ser cobrados. Sin embargo mientras los valores de este ratio sean mayores,

implicaría contar con efectivo en exceso, si esto sucede, sería perjudicial para la organización, puesto que el dinero está siendo improductivo, que no está generando alguna rentabilidad o interés.

Razon caja = efectivo/Pasivo Cte.	
Efec. Y equiv. De efectivo	6,463,610.58
Pas Cte.	8210381.87
Ratio (0.2-0.04)	0.79

Comentario: se observa que el efectivo se ha reducido, además ha incrementado los pasivos corrientes.

- Balance General.

Flores (2014), explica que el balance general es:

En principio el **Estado Financiero**, denominado Estado de Situación Financiera (o Balance General) es un resumen o síntesis de la realidad contable de una empresa que permite conocer la situación general de los negocios en un momento determinado. Es un estado financiero que presenta a una fecha determinada, las fuentes de las cuales se ha obtenido los fondos que se usan en las operaciones de una empresa (Pasivo y Patrimonio Neto), así como los bienes y derechos en que están invertidos dichos fondos (Activo). Desde luego, el balance general, como cualquier otro estado financiero, presenta el resultado de conjugar hechos registrados en la contabilidad asimismo convenciones contables y juicios personales (p, 109).

En atención a la definición del autor, se comprende que el Balance General es importante porque muestra los orígenes de financiación existentes en un momento dado, tanto de terceros, ajenos a la empresa, como de los accionistas, y la inversión que se ha dado, también ofrece información de mucha utilidad, como es mostrar la liquidez, la solvencia y la capacidad de endeudamiento de una empresa.

	Activos	Pasivos	
Grado de liquidez (+) ↓ (-)	<u>Activos corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	Grado de exigibilidad ↓ (+) (-)
	Caja	Sobregiros	
	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	
	Existencias		
	<u>Activos no corrientes</u>	<u>Pasivos no corrientes</u>	
	Activos fijos	Deudas a largo plazo	
	Inversiones inmobiliarias	Ingresos diferidos	
		<u>Patrimonio</u>	

Figura 1: Balance general
Fuente: Revista actualidad empresarial

Dimensión N°03

2.2.2.3 Pasivo.

Flores (2008), precisa que un pasivo:

Se reconoce en el Balance General cuando es probable que la liquidación de una obligación actual represente una salida de recursos que implique beneficios económicos y que el monto de su liquidación pueda ser cuantificado razonablemente. En la práctica, las obligaciones contractuales proporcionalmente no ejecutadas (ejemplo, pasivos por existencia, pedidas pero aun no recibidas) no son generalmente reconocidas como pasivos en los estados Financieros. En tales circunstancias, reconocimiento de los pasivos implica el reconocimiento de los activos o gastos relacionados (p, 14).

Pues el pasivo, tendrá que ser mostrado en concordancia al grado de exigibilidad que reflejan las obligaciones contraídas, es decir, siguiendo su carácter obligatorio compulsivo descendente.

- Pasivo Corriente.

Apaza (2011) nos menciona que es:

“Aquel cuya liquidación se producirá antes de un año, o dentro del ciclo de las operaciones a corto plazo. La NIC en su párrafo señala que un pasivo se clasificará como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:

Se espera liquidar en el ciclo normal de la explotación de la entidad;

Se mantenga fundamentalmente para negociación;

Deba liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha del estado de situación financiera; o

La entidad no tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corriente (p, 253).

- Pasivo no Corriente

Ferrer (2012) los simplifica de la siguiente manera:

Comprenden las deudas contraídas por la empresa a largo plazo o la fuente externa de financiamiento a su disposición con carácter permanente y durable. La NIC sin embargo, una entidad clasificará el pasivo como no corriente si el prestamista hubiese acordado, al final del periodo sobre el que se informa, la concesión de un periodo de gracia que finalice al menos doce meses después de esa fecha, dentro de cuyo plazo la entidad puede rectificar la infracción y durante el cual el prestamista no puede exigir el reembolso inmediato (p, 98).

Como el mismo autor lo explica, que son obligaciones de la empresa, cuyo pago o negociación se espera liquidar dentro de los doce meses, después de la fecha del balance general.

- Capital de trabajo.

Ccaccya (2016) indica que:

Se calcula la diferencia entre los activos corrientes y los pasivos corrientes, de esta forma, se obtiene el dinero (calculado en términos monetarios) que posee la empresa para el giro del negocio, luego de haber pagado sus deudas a corto plazo. Cuenta que son considerados dentro del estado de situación o balance general. (p. 345)

ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE

En atención a esta definición, podemos entender que al restar el pasivo corriente del activo corriente, a este sobrante, se le denomina en algunas veces capital corriente neto, se produce una falta de capital.

2.2.3. (Z) Sistema de detracciones

Gáslac (2013) nos conceptualiza que:

Este sistema trata del descuento o detracción, que realiza el adquirente, comprador o usuario de un bien o servicio sujeto al sistema para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio, para que éste, por su parte, utilice los fondos depositados en su cuenta para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias. Este descuento se determina aplicando un determinado porcentaje sobre el importe a pagar (p, 10).

Según el concepto de la autora, y según la información encontrada con relación a la publicación del diario Oficial El Peruano, en relación a sus inicios del Sistema de detracciones.

- Evolución del Sistema de detracciones.

Éste da sus inicios con el Decreto Legislativo N° 917, publicado en el diario oficial el Peruano el 28 de abril 2001, cuya descripción fue; Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central, sin embargo, recién entró en vigencia a partir del 01 de julio del año 2002, con la Resolución de Superintendencia N° 058-2002/SUNAT y en sus inicios únicamente era aplicable a la venta gravada con el IGV, y de determinados bienes, tales como el azúcar, el alcohol etílico, el arroz, el maíz amarillo duro, el algodón, la caña de azúcar, la madera, la arena de piedra, los desperdicios y desechos metálicos, entre otros (ppt, Sunat).

En el mismo nos dice que hubo modificaciones que:

Posteriormente el Régimen fue perfeccionado, mediante leyes publicado en el diario oficial El Peruano, el 31 de diciembre de 2003, que modificó el Decreto Legislativo N° 917 con el propósito de ampliar el ámbito de aplicación del Sistema, a efectos de cubrir vacíos legales y supuestos de evasión y elusión. Con ese mismo fin, se publicó en el diario oficial El Peruano con fecha 15 de agosto de 2004, la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT que estableció las normas para la aplicación del Sistema y cuya vigencia operó desde el 15 de setiembre del mismo año. En los Anexos I, II de dicha Resolución se detallaban los bienes que se encontraban sujetos al Sistema y el Anexo III los servicios comprendidos. Finalmente, este año la Resolución de Superintendencia N° 022-2013/SUNAT nuevamente modifica la R.S. N° 183-2004/SUNAT para aplicar el Sistema de Detracciones a la primera venta de inmuebles que realicen los constructores, sujetándose a esta al porcentaje del 4% sobre el valor de venta del inmueble. Dicha disposición se encuentra en vigencia desde el 01 de febrero de 2013 (ppt, Sunat).

Gáslac (2013), define el mecanismo administrativo en este:

Sentido, el adquirente del bien o servicio sujeto al sistema, tiene la obligación de depositar el importe de la detracción en una cuenta corriente en el Banco de la Nación a nombre del vendedor o quien presta el servicio. Los importes allí depositados constituyen los fondos del titular de la cuenta que será utilizados para el pago de sus obligaciones tributarias; sin embargo cuando tales montos depositados no se agoten, cumplido el plazo señalado por la norma, serán considerados de libre disponibilidad para el titular (p, 11).

La definición del mecanismo del sistema de detracciones es comprensible y es aplicable dentro de la compañía.

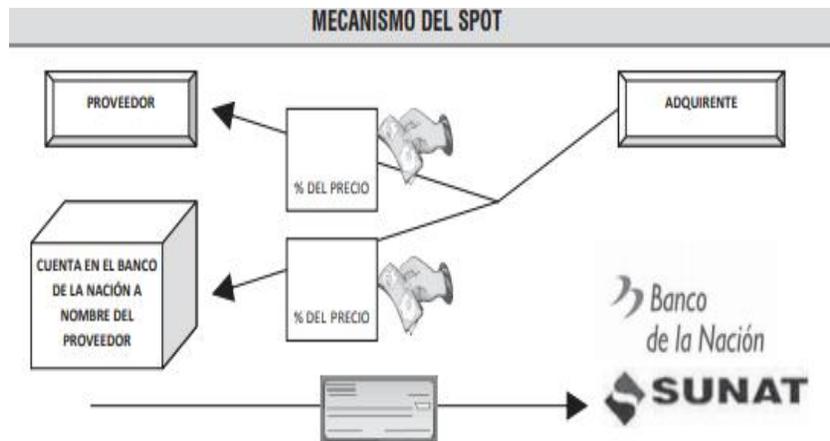


Figura 2: Sistema del mecanismo del SPOT
Fuente: Gaceta Jurídica

- Tribunal Constitucional.

Calle (2017) define según el expediente N°. 03769-2010-PA/TC, fecha 17.10.11:

El sistema de detracciones es un mecanismo de carácter administrativo (control indirecto) que sirve a la Administración Tributaria para luchar contra la evasión fiscal en determinados sectores económicos que detentan altos índices de informalidad e incumplimiento tributario. No es un sistema de recaudación anticipada. En dicha sentencia el Tribunal Constitucional declaró INFUNDADA la demanda porque consideró que el SPOT era un mecanismo que asegura la recaudación del IGV y no constituía la creación de un nuevo impuesto, ello en razón de que: las exigencia propias del régimen tributario constitucional previstas en el artículo de la constitución solamente son

aplicables a las especies de tributos o sus sistemas directos de pago, tal como lo establece y desarrolla nuestra jurisprudencia constitucional (ppt, 03).

Comprendiendo el artículo, se puede decir que hay contribuyentes que buscan diversas modalidades de evasión, por ejemplo, la omisión de las ventas, en no declarar la totalidad del monto de las operaciones de la venta efectuada, dentro de un periodo determinado, esto también origina el dejar de pagar el impuesto a la renta.

- El Sistema de Deduciones es aplicado a las operaciones de:

- La venta interna de bienes y prestación de servicios
- Servicio de transporte de bienes por vía terrestre
- Servicio de transporte público de pasajeros realizado por vía terrestre
- Operaciones sujetas al IVAP (Impuesto a la Venta de Arroz Pilado)

Dimensión N°04

2.2.3.1. Venta de Bienes o Prestación de Servicio

Bernal (2016) determina que:

Regulado por la Resolución de Superintendencia N°. 183-2004/SUNAT: Que el Decreto Legislativo de recaudación norma modificatoria, establecer un Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central, cuya finalidad es generar fondos, a través de depósitos realizados por los sujetos obligados en las cuentas abiertas en el Banco de la Nación, destinados a asegurar el pago de las deudas tributarias, costas y gastos administrativos del titular de dichas cuentas de acuerdo con el artículo 13º del citado Decreto Legislativo, mediante Resolución de Superintendencia la SUNAT designará los bienes y servicios a los que resultará de aplicación el referido sistema de pago, así como el porcentaje aplicable a cada uno de ellos, que mediante la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT y reglamentos modificatorias se aprobaron las normas para la aplicación del SPOT, detallándose en sus anexos 1 y 2 los bienes sujetos al sistema (p, 356).

Según información, delimitado de web de SUNAT, la R.S. N°. 183-2004/SUNAT, se ha modificado por la R.S.152-2018/SUNAT, publicado el 10 de junio 201, a fin de variar el porcentaje de la leche cruda entera, al porcentaje del 4%, la norma entró en vigencia el día 16 de junio 2018, y las modificatorias, se indicó la relación de bienes y servicios afectos a este Sistema, éstos se encuentran detallados en el Anexo N.º 1,2 y 3 de la mencionada Resolución.

- Anexo 1 Bienes sujetos al sistema.

Sunat (2017) 04.10.2017, se publica la:

Resolución Superintendencia N°. 246-2017-SUNAT, mediante la cual se incluyó los siguientes bienes.

- Anexo 2 (Siempre que el importe de la operación sea mayor a S/. 700.00).

Los bienes señalados y el porcentaje de detracción que se aplica sobre cada bien.

Tabla 1: Bienes sujetos al SPOT

N°.	DESCRIPCIÓN	%
1	Recursos Hidrobiológicos	4%
2	Maíz amarillo duro	4%
3	Madera	
4	Arena y piedra.	10%
5	Residuos, subproductos, desechos, recortes, desperdicios y formas primarias derivadas de los mismos	15%
6	Carnes y despojos comestibles	4%
7	Harina, polvo y “pellets” de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	4%
8	Oro gravado con el IGV	10%
9	Minerales metálicos no auríferos	10%
10	Bienes exonerados del IGV	1.5%
11	Oro y demás minerales metálicos exonerados del IGV	1.5%
12	Minerales no metálicos	10%
13	Azúcar y Melaza de caña	10%
14	Alcohol etílico	10%

Sunat (2018), mediante Resolución Superintendencia N°. 082/2018, se:

“Incorporan en el anexo 2 de la Resolución Superintendencia N°. 183-2004/SUNAT, y estatutos modificatorias, los bienes grabados con IGV por su renuncia a la exoneración y el aceite de pescado” (página web, Sunat).

Se va mostrar el siguiente detalle:

- Bienes gravados con el IGSV por renuncia a la exoneración (10%)
- Aceite de Pescado (10%)

Operaciones exceptuadas.

SUNAT (2018) nos informa:

El sistema no se aplicará para los bienes señalados en el Anexo N°. 2 en cualquiera de los siguientes casos:

- El importe de la operación sea igual o menor a S/ 700.00 (Setecientos y 00/100 Nuevos Soles), salvo en el caso que se trate de los bienes señalados en los numerales 6, 16, 19 y 21 del Anexo 2.
- Se emita comprobante de pago que no permite sustentar crédito fiscal, saldo a favor del exportador o cualquier otro beneficio vinculado con la devolución del IGV, así como gasto o costo para efectos tributarios. Esto no opera cuando el adquirente es una entidad del Sector Público Nacional a que se refiere el inciso a) del artículo 18° de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Se emita cualquiera de los documentos a que se refiere el numeral 6.1 del artículo 4° del reglamento de Comprobantes de Pago, excepto las pólizas emitidas por las bolsas de productos a que se refiere el literal e) de dicho artículo.
- Se emita liquidación de compra, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Comprobantes de Pago.

En este sentido, la norma en referencia señala que no son sujetos pasivos del impuesto a la renta, el sector público nacional, con excepción de las empresas conformantes de la actividad empresarial del estado. Por otro lado claro están las detracciones, que también incluyen a las empresas conformantes de la actividad

empresarial del estado, porque estas entidades sí son sujetos del impuesto a la renta.

Sujetos obligados a efectuar el depósito.

Conforme lo señalado anteriormente, tratándose de los bienes comprendidos en el anexo 2, son los obligados a efectuar los depósitos:

La venta gravada del IGV, el retiro de bienes y la venta de bienes exonerada del IGV cuyo ingreso constituya renta de tercera categoría a efectos del Impuesto a la Renta:

- El adquirente.
- El proveedor, cuando reciba la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito respectivo, o cuando la venta sea realizada a través de la Bolsa de Productos.
- En el retiro considerado venta: Se encuentra obligado a efectuar el depósito de detracción el sujeto del IGV.

Momento para efectuar el abono de la detracción.

El momento para el depósito de la detracción dependerá de las operaciones, cuyo ingreso constituye renta de tercera categoría para efecto del impuesto de la renta:

- Cuando el obligado a efectuar el depósito sea el adquirente: hasta la fecha de pago parcial o total al proveedor o dentro del quinto día hábil del mes siguiente a aquel en que se efectúe la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras, lo que ocurra primero.
- Cuando el obligado a efectuar el depósito sea el proveedor: dentro del (5) día hábil siguiente de recibida la totalidad del importe de la operación.
- Hasta la fecha en que la Bolsa de Productos entrega al proveedor el importe contenido en la póliza, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el proveedor (página web, Sunat).

Anexo 3 En la prestación de servicios

Sunat (2017) detalla lo siguiente:

Respecto al Anexo N.º 3 de la Resolución de Superintendencia N.º 183-2004/SUNAT, está referida a la prestación de servicios, siempre que el importe de la operación sea mayor a S/. 700.00 soles, dentro de los cuales están sujetos a la detracción los siguientes:

Aquí están los contratos de construcción y los servicios del anexo 3.

Tabla 2: Prestación de servicios

Nº.	DESCRIPCIÓN	% Desde 01.01.2015
1	Intermediación laboral y tercerización	10%
2	Arrendamiento de bienes	10%
3	Mantenimiento y reparación de bienes muebles	10%
4	Movimiento de carga	10%
5	Otros servicios empresariales	10%
6	Comisión mercantil	10%
7	Fabricación de bienes por encargo	10%
8	Servicio de transporte de personas	10%
9	Contratos de construcción	4%
10	Demás servicios gravados con el IGV	12%

En el anexo 3 se modificó los porcentajes de algunos servicios:

Sunat (2018), Mediante Resolución de Superintendencia N° 071-2018/SUNAT, a partir del 01 de abril de 2018, los siguientes servicios, contenidos en el Anexo 3 de la R.S. 183-2004/SUNAT, cuyo nacimiento de la obligación tributaria del IGV se origine a partir de dicha fecha, estarán sujetos a la aplicación del 12%.

Tabla 3: Últimos servicios modificados

Nº.	DESCRIPCIÓN	% Desde 01.04.2018
1	Intermediación laboral y tercerización	12%
3	Mantenimiento y reparación de bienes muebles	12%
5	Otros servicios empresariales	12%
10	Demás servicios gravados con el IGV	12%

Operaciones exceptuadas del Sistema.

Tratándose de los bienes señalados en Anexo 3, el sistema no se aplicará en Cualquiera de los siguientes casos:

- El importe de la operación sea igual o menor a S/. 700.00 (setecientos y 00/100 soles).
- Se emita Comprobante de pago que no permite sustentar crédito fiscal, saldo a favor del exportador o cualquier otro beneficio vinculado con la devolución del IGV, así como gasto o costo para fines tributarios. Esto no opera cuando el usuario es una entidad del Sector Público Nacional a que se refiere el inciso del artículo 18 de la Ley del Impuesto a la renta.
- Cabe señalar que la norma en referencia señala que no son sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, el Sector Público Nacional, con excepción de las empresas conformantes de la actividad empresarial del Estado.
- En ese sentido, sí se aplicarán las deducciones tributarias en aquellas operaciones realizadas con entidades que forman parte del Sector Público Nacional, aun cuando ellas emitan un comprobante de pago que no permita sustentar crédito fiscal, saldo a favor del exportador o cualquier otro beneficio vinculado con la devolución del IGV, así como gasto o costo para fines tributarios.
- Se emita cualquiera de los documentos a que se refiere el numeral 6.1 del artículo 4 del reglamento de Comprobantes de Pago, señalados anteriormente.
- El usuario del servicio tenga la condición de No Domiciliado, de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Impuesto a la Renta (página web).

Sujetos obligados a efectuar el depósito.

Se encuentran obligados a efectuar el depósito de detracción los siguientes sujetos:

- El usuario del servicio.
- El prestador del servicio, cuando reciba la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito respectivo.

Momento para efectuar el depósito.

Tratándose de los contratos de construcción y servicios indicados en el Anexo 3, el depósito se realizará en los siguientes momentos:

- Hasta la fecha de pago parcial o total al prestador del servicio o a quien ejecuta el contrato de construcción, o dentro del quinto (5) día hábil del mes siguiente a aquel en que se efectúe la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras, lo que ocurra primero, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el usuario del servicio o quien encarga la construcción.
- Dentro del quinto (5to) día hábil siguiente de recibida la totalidad del importe de la operación, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el prestador del servicio o quien ejecuta el contrato de construcción.

- Porcentaje del valor

Real Academia Española, define:

A este recurso como un “equis” por ciento. Puedo decirse que el porcentaje es la cantidad que, de manera proporcional, refiere a una parte del total o al grado de rendimiento útil que 100 unidades de una determinada cosa tienen en condiciones normales, tanto por ciento es como también se conoce al termino porcentaje.

Inciso d) incluido por el Artículo 2 del Decreto Legislativo N° 954(05.02.2004) (SUNAT), dentro de este Decreto lo define:

- Base Legal

Página web SUNAT, normas generales que regulan el sistema.

- Decreto Legislativo N° 940 - Publicada el 31 de diciembre de 2003.
- Decreto Legislativo N° 954 - Publicada el 05 de febrero de 2004.
- Resolución de Superintendencia N° 343-2014.-Resolución de Superintendencia que modifica diversas Resoluciones que regulan el

Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT), con la finalidad de racionalizar y simplificar la aplicación de dicho sistema. Anexo 1.

- Resolución de Superintendencia N° 246-2017/SUNAT: Modifican la Resolución de Superintendencia N.º 183-2004/SUNAT, que aprueba para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, a fin de incorporar bienes a dicho sistema.
- Resolución de Superintendencia N° 071-2018/SUNAT: Modifica Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT, que aprueban pautas para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, a fin de variar el porcentaje aplicable a determinados servicios comprendidos en dicho sistema.
- Resolución de Superintendencia N° 082-2018/SUNAT: Modifican la Res. N° 183-2004/SUNAT, que aprueba normas para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, a fin de incorporar bienes en dicho sistema, así como la Tercera Disposición Complementaria Final de la Res. N° 158-2012/SUNAT para excluir a los agentes generales.
- Resolución de Superintendencia N° 152-2018/SUNAT: Publicada el 10 de junio de 2018. Modifican R.S. 183-2004/SUNAT, que aprueba normas para la aplicación del SPOT, a fin de variar el porcentaje aplicable a la leche cruda entera.

Dimensión N°05

2.2.3.2. Pago de Deudas Tributarias

Gáslac (2013), nos dice:

Los fondos de las Cuentas de Deduciones solo pueden ser utilizados por el titular de la cuenta para cancelar sus obligaciones tributarias por concepto de:

- Tributos, multas e intereses moratorios que constituyan ingresos del Tesoro.
- Público, es decir, aquellas que sean administradas por la Sunat y aquellas originadas por las aportaciones a Essalud y a la ONP.
- Efectivamente, con el importe depositado en la Cuenta de Deduciones se puede pagar, entre otros, los siguientes conceptos:

- IGV por cuenta propia.
- Retenciones del IGV (liquidaciones de compra).
- Impuesto a la Renta de cuenta propia.
- Retenciones de rentas de 5ª categoría.
- Impuesto Selectivo al Consumo.
- Retenciones que se deban efectuar en virtud del Régimen de Retenciones del IGV, en calidad de Agente de Retención.
- Percepciones que se deban efectuar en virtud del Régimen de Percepciones del IGV, en calidad de Agente de Retención.
- Impuesto Extraordinario de Solidaridad.
- Derechos aduaneros.
- IGV e ISC que gravan la importación de productos.

Además, pueden pagarse las costas y gastos incurridos por la Sunat en la tramitación de los procedimientos de cobranza coactiva y comiso de bienes. En ese sentido, los importes ingresados en la cuenta corriente de detracciones constituyen un fondo destinado únicamente para el pago de las obligaciones tributarias.

- Monto del valor de la operación.

Decreto Legislativo N°. 954 (2004) este decreto nos dice:

Inclúyase como inciso c) del numeral 4.1 el monto del depósito será determinado mediante cualquiera de los siguientes métodos, de acuerdo a lo que establezca la SUNAT teniendo en cuenta las características de los sectores económicos, bienes o servicios involucrados en las operaciones sujetas al Sistema.

- Un monto fijo por cantidad de bien vendido o trasladado, considerándose según el caso, peso, volumen, superficie, unidad física, entre otros.
- Un monto fijo determinado entre otros, por las características del vehículo, tales como número de ejes, número de asientos y capacidad de carga, y por cada garita o punto de peaje que se encuentren bajo la competencia de las

Administradoras de Peaje, tratándose del transporte de pasajeros y/o transporte de bienes realizados por vía terrestre (ppt, Sunat 2015).

Apertura de cuenta de detracciones.

Para poder realizar el abono por las operaciones afectas a detracciones, se debe de abrir, necesariamente una cuenta corriente en el Banco de la Nación.

Los titulares de la cuenta podrían ser:

- El proveedor del bien mueble o inmueble.
- El prestador del servicio o quien ejecuta el contrato de construcción.
- El sujeto del IGV, en el caso del retiro de bienes.
- El propietario de los bienes que realiza o encarga su traslado.
- El transportista que efectúa el transporte de bienes y/o pasajeros por vía terrestre (página web, Banco de la Nación)

Estas personas pueden solicitar la apertura de su cuenta corriente de detracciones, una vez abierto la cuenta el Banco de la Nación entregara al titular la cuenta y en caso ser una chequera destinados únicamente para el pago de sus deudas tributarias.

Requisitos para la apertura

Persona Natural:

- Carta firmada por el titular solicitando la apertura de la cuenta corriente.
- Presentar documento nacional de identidad (DNI) original o, en caso de extranjeros, copia simple del Carné de Extranjería o Pasaporte vigente.
- Registro de firma de la persona autorizada para el manejo de la cuenta corriente (Sunat, web virtual).

Persona Jurídica:

- Declaración Jurada para apertura de cuenta corriente de detracciones.

- Presentar documento nacional de identidad (DNI) original o, en caso de extranjeros, copia simple del Carné de Extranjería o Pasaporte vigente.
- Registro de firma de la(s) persona(s) autorizada(s) para el manejo de la cuenta corriente.

En el caso de que los representantes no se apersonen para abrir la cuenta corriente de detracción, podrán autorizar a un tercero mediante carta poder simple, remitiendo las tarjetas de apertura y registro de firmas debidamente firmadas, la tercera persona debe de tener el DNI vigente.

La apertura de cuenta de detracciones

Esta cuenta es especial, regulada por el Decreto Legislativo N°940 y el Decreto Legislativo N°1110, la apertura de la misma se pueden realizar en las agencias de:

Lima: En toda las agencia y sucursales, excepto en oficina especiales

En provincia: En toda la red de agencia a nivel nacional.

El Banco no efectúa cobro alguno por abono, pago, mantenimiento y entrega de chequeras por las cuentas de detracciones.

Modalidades de depósito de Detracciones

Existen varias modalidades para el pago de las detracciones, línea abajo se detallaran los medios.

Vía cargo a cuenta predeterminada: Con cargo a los Bancos (Scotiabank, Interbank, BBVA Continental, BCP, Citi, BanBif, y Banco Santander. Para utilizar esta modalidad, se debe de haber celebrado un convenio con el banco.

A través de Sunat Virtual: En esta modalidad, el sujeto obligado ordena el cargo del importe en la cuenta afiliada. A tal efecto, deberá acceder a la opción SUNAT “Operaciones en Línea” y Seguir las indicaciones de acuerdo al Instructivo de Depósito de Detracciones por Internet (4) (ANEXO 1).

En este caso, el depósito se acreditará mediante una constancia generada por SUNAT Operaciones en Línea (Sunat).

Directamente en las agencia del Banco de la Nación: En esta modalidad los contribuyentes obligados a realizar el depósito, también pueden realizarlo directamente en las agencias del Banco de la Nación, mediante un formato pre-impreso.

Medio magnético: De acuerdo con el Instructivo de Depósitos Masivos de Deduciones por Internet y en el Banco de la Nación publicado en SUNAT Virtual (ANEXO 2) y siempre que se realicen diez (10) o más depósitos (ppt, Sunat, 2015).

Los montos del depósito se podrán cancelar con efectivo, mediante cheque del Banco de la Nación, o cheque certificado o de gerencia de otras instituciones financieras. En el caso de realizar un abono errado, se puede corregir, restituir y extornar el depósito. Finalmente, una vez procedido con el pago de las deducciones por la adquisición de bienes o prestación de servicios, la Sunat va a generar la respectiva constancia de abono.

-Sanciones e Infracciones.

Artículo 164°.- Concepto de infracción tributaria:

“Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente título o en otras leyes o decretos legislativos” (p, 495).

Arancibia (2012) determina la infracción y sanción como:

“La información será determinada en forma objetiva y sancionada administrativamente con penas pecuniarias, comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes y suspensión de licencias, permisos,

concesiones o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del estado para el desempeño de actividades o servicios públicos” (p, 497).

Tabla 4: Infracciones y Sanciones (Sunat)

	INFRACCIÓN	SANCIÓN Desde 01.07.2017
1	El sujeto obligado que incumpla con efectuar el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema, en el momento establecido.	El sujeto obligado que incumpla con efectuar el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema, en el momento establecido.
2	El proveedor que permita el traslado de los bienes fuera del Centro de Producción sin haberse acreditado el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema, siempre que éste deba efectuarse con anterioridad al traslado. *1	El proveedor que permita el traslado de los bienes fuera del Centro de Producción sin haberse acreditado el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema, siempre que éste deba efectuarse con anterioridad al traslado. *1
3	El sujeto que por cuenta del proveedor permita el traslado de los bienes sin que se le haya acreditado el depósito a que se refiere el Sistema, siempre que éste deba efectuarse con anterioridad al traslado.	Multa equivalente al 50% del monto del depósito, sin perjuicio de la sanción prevista para el proveedor en los numerales 1 y 2.
4	El titular de la cuenta a que se refiere el artículo 6 que otorgue a los montos depositados un destino distinto al previsto en el Sistema.	Multa equivalente al 100% del importe indebidamente utilizado.
5	Las Administradoras de Peaje que no cumplan con depositar los cobros realizados a los transportistas que prestan el servicio de transporte de pasajeros realizado por vía terrestre, en el momento establecido.	Multa equivalente al 50% del importe no depositado.
	1* La infracción no se configurara cuando el proveedor sea el sujeto obligado.	

Régimen de Gradualidad.

Artículo 5°.- Gradualidad aplicable a la sanción de multa por las infracciones tipificadas en los numerales 1,4 y 5 del artículo 178° del código Tributario. Mediante la Resolución de Superintendencia N° 254-2004/SUNAT se creó el régimen de Gradualidad vinculado al Sistema de Detracciones Multa

equivalente al 50% del importe no depositado (Actualidad empresarial, virtual).

El régimen de gradualidad es solo aplicable a la sanción de multa, a quien incumpla con efectuar el íntegro del depósito a que se refiere el sistema en el momento establecido, Ejemplo.

Tabla 5: Importe de la Multa

50%	del monto no depositado	= 2000 x 12%
		= 240
Aplicación del régimen de gradualidad		
Porcentaje de la rebaja de la multa		= 70%
		= 240 - 70%
		= 240 - 168
		= 72

Dimensión N°6

2.2.3.3 Libre disposición de fondos

Sunat (ppt, 2017) nos informa que:

El Sistema de Deduciones tiene como finalidad generar fondos para el pago de las deudas tributarias y de las costas y gastos, que correspondan a sujetos que vendan o presten alguno o varios de los bienes o servicios sujetos al mismo. Para estos efectos, la generación de los mencionados fondos se realiza a través de los depósitos que deberán efectuar los adquirentes o usuarios de los citados bienes y servicios, en las cuentas bancarias que para tal efecto, se han abierto en el Banco de la Nación.

Los fondos depositados que no se agotan de la cuenta de deducción, después de haber pagado las deudas tributarias, serán considerados de libre disponibilidad, que implica para el titular disponer de los fondos sin limitación.

Procedimiento para la libre disposición de fondos.

Para solicitar la liberación de los fondos, existen procedimientos generales y especiales, los mismos que se detallan a continuación.

Procedimiento General: Este procedimiento es para los servicios señalados en el anexo 3:

- Los montos no se deben de agotar durante 3 meses consecutivos, como mínimo.
- Buenos contribuyentes y agentes de retención del IGV, será de 2 meses consecutivos como mínimo.
- El titular deberá de presentar ante la SUNAT, la solicitud de libre disposición de los montos depositado en la cuenta del Banco de la Nación, quien evaluara la misma.
- La solicitud podrá presentar ante la SUNAT, como máximo 4 veces al año, de los primeros 5 días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre.

Procedimiento Especial: operaciones referidas a los bienes del anexo 2.

El titular solicita ante la SUNAT, hasta en 2 oportunidades por mes, dentro de los primeros 3 días hábiles de cada quincena.

Resultado del Procedimiento

El resultado del procedimiento lo notificará la SUNAT al contribuyente, comunicará al Banco de la Nación, al día siguiente de resuelto las solicitudes que hayan sido aprobadas.

- Fiscalización.

Arancibia (2012) según su introducción nos dice:

“La obligación tributaria efectuada por el deudor tributario está sujeta a fiscalización o verificación por la Administración Tributaria, la que podrá modificarla cuando constate la omisión o inexactitud en la información proporcionada, emitiendo la Resolución de Determinación, orden de pago o resolución de multa” (p, 186).

Se comprende que hay responsabilidad bajo juramento al contribuyente, en cambio el acreedor tributario, puede aceptar o rechazar y proceder a la fiscalización fijando el monto ajustado a la norma. En la declaración presentada, no se considera definitiva, hasta que se pague la declaración original mientras se fiscalice la declaración la ratificatoria.

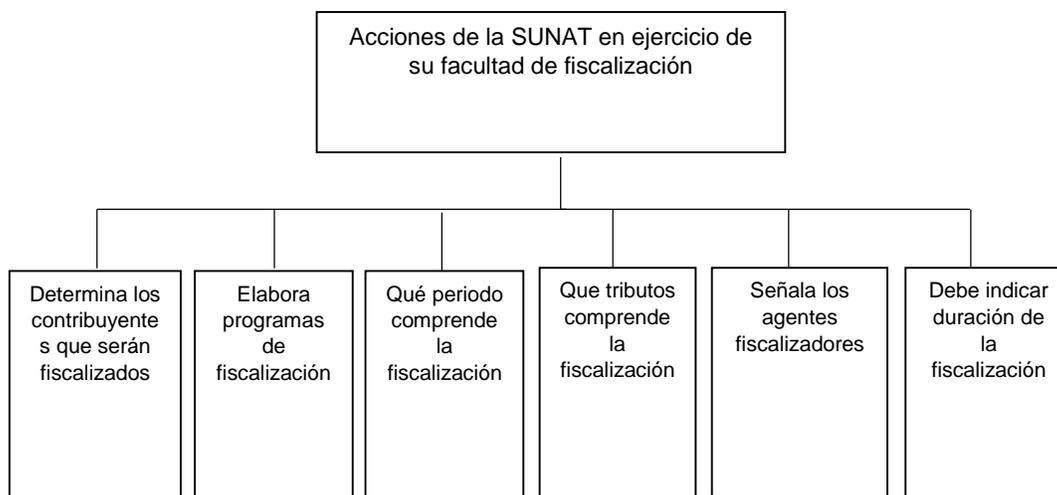


Figura 3: Acciones de la SUNAT
Fuente: Pagina Sunat

Trámites administrativos tributarios

Los trámites administrativos tributarios dentro de las administraciones tributarias son molestos y pesados. Estos procedimientos se dan a base de las fiscalizaciones realizadas y su propia naturaleza de sus operaciones ejecutadas a diario. Los trámites administrativos tributarios pueden darse por: Fiscalización, cobranza coactiva, contencioso tributario y no contencioso tributario (página web, Sunat).

2.3. Definición de términos Básicos

Activo.- Conjunto de todos los bienes y derechos con valor monetario que son propiedad de una empresa, institución o individuo. (Real Academia Española, 2017).

Capital de trabajo.- Es el exceso del activo corriente sobre el pasivo corriente, que indica la liquidez relativa de la empresa activos financieros que se utilizan en la producción de bienes y servicios (Flores, p. 527).

Crédito.- La palabra crédito significa credo o creído, y se deriva del verbo latino credere y del participio creditus; de donde resulta que en lenguaje económico el concepto de esta voz no difiere de su significado etimológica (Helguera, p, 128).

Corriente.- Existen en el presente, pero se espera su realización dentro de los doce meses posteriores a la fecha del balance general (Flores, p. 529).

Costo.- Para los activos, es el importe de efectivo y otra partidas equivalentes pagadas, o por pagar, más el valor razonable de las demás contra prestaciones entregadas en el momento de su compra o construcción; para los pasivos es el valor recibido a cambio de incurrir en deudas o, en algunos casos las cantidades de efectivo u otras partidas equivalentes que se espera entregar para liquidar una deuda en el curso normal del negocio (Ferrer, p. 568).

Contribuyente.- Adj. Que contribuye. M. y F. persona obligada por ley al pago de un impuesto. Del ant.part. Act. De contribuir. (Real Academia Española).

Detracción.- Cuenta corriente abierto en el Banco de la Nación, por personas naturales o jurídicas, mediante la cual la SUNAT asegura el pago de los tributos ordenando al usuario de los servicios o adquirentes. (Sunat, ppt).

Deuda.- f. obligación que alguien tiene de pagar, satisfacer o reintegrar a otra persona algo, por lo común dinero, obligación moral contraída con alguien. (Real academia española).

Dinero.- El dinero es uno de los constructos elaborados por el hombre que ha superado de manera impactante, tal como lo plantearía la disciplina económica, su objetivo principal, el de ser medio de cambio, un instrumento que permitiera evitar

el engorroso ejercicio del trueque en el intercambio comercial (actividad propia de la antigüedad que hoy en día está cosechando adeptos más a nivel de servicios que de productos) (Guzmán, p. 76).

Estados financieros.- son aquellos estados que proveen información respecto a la posición financiera, resultados y estado de flujos de efectivo de una empresa, que es útil para los usuarios en la toma de decisiones de índole económica (Flores, p. 531).

Efectivo.- Constituido por las partidas que representan dinero en efectivo, cheques, así como aquellos otros efectos similares del libre disponibilidad (Ferrer, p. 200).

Fondo.- Adj. de sus. Hondo. m. Caudal o conjunto de bienes que posee una persona o comunidad. Porción de dinero. Parte inferior de una cosa hueca. (Real academia española).

Fisco.- (*Del latín fiscus*, tesoro público). s.m. Economía hacienda pública que recauda los impuestos de los contribuyentes. (Diccionario de la Lengua Española, 2016 Larousse Editorial S.L).

Interés.- Renta o ganancia del capital financiero que se obtiene por cobrar o pagar los depósitos bancarios, de algún proyecto o de alguna deuda. Se dice que el interés es el precio del capital (Bertil, p. 87).

Liquidez.- Calidad de líquido, cualidad del activo o capital financiero para transformarse fácilmente en dinero efectivo. Com. Relación entre el conjunto de dinero en caja y de bienes fácilmente convertibles en dinero, y el total del activo, de un banco u otra entidad (Flores, p. 244).

Pasivos.- Representan las obligaciones presentes de la empresa como resultado de hechos pasados, previéndose que su liquidación o cancelación produzca para la empresa una salida de recursos que involucran beneficios económicos, con el fin de satisfacer los requerimientos de la otra parte (Apaza, p. 532).

Patrimonio neto.- Aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sean directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del Directorio u órgano de gobierno equivalente de la empresa (Apaza, p. 462).

Ratios.- Los ratios, razones o indicadores financieros, con coeficientes o razones que proporcionan unidades contables y financieras de medida y comparación a través de las cuales la relación entre sí de dos datos financieros directos permiten analizar el estado actual o pasado de una organización (Coello, p. 336).

Solvencia.- Es un indicador que mide la solvencia financiera de largo plazo con que cuenta la empresa, para hacer frente al pago de sus obligaciones con regularidad (Ferrer, p. 239).

Sanción.- f. Acto solemne por el que el jefe del estado confirma una ley o estatuto. Estatuto o ley. (Real Academia Española).

Tributo.- m. obligación dineraria establecida por la ley, cuyo importe se destina al sostenimiento de las cargas públicas. Aquello que se tributa. (Real academia española).

III. CAPITULO

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Hipótesis de la investigación

Las Predicciones planteadas en la investigación son:

3.1.1 Hipótesis general

La estimación de la liquidez de efectivo influye significativamente en el sistema de deducciones de la empresa constructora Campavan, Miraflores 2018.

3.1.2. Hipótesis específicas.

El análisis de la liquidez de efectivo influye asertivamente en la venta de bienes o prestaciones de servicios en la empresa constructora Campavan, Miraflores 2018.

Los activos influyen positivamente en el pago de las deudas tributarias de la empresa constructora Campavan, Miraflores 2018.

El pasivo influye eficazmente en la libre disposición de fondos en la empresa constructora Campavan, Miraflores 2018.

3.2. Variables de estudio

3.2.1. Definición conceptual

3.2.1.1. Y) Liquidez

Ccaccya (2016) lo definió así:

Dinero en efectivo que se dispone para cancelar deudas. Por lo tanto se consideran los indicadores de liquidez (Ratios de liquidez y Capital de trabajo). En el entorno financiero una de las cualidades que presenta todo activo, es la prontitud de ser convertido en dinero o efectivo de manera inmediata, sin que pierda su valor. En el entorno de las empresas es aplicable a las cuentas del balance general, las mismas que se ordenan de acuerdo al grado de su liquidez, contrapuestos por los pasivos (p, 345).

3.2.1.2. Z) Sistema de Deduciones

Bernal (2016) explica:

Que los depósitos efectuados en las cuentas de deducciones servirán exclusivamente para el pago de las deudas tributarias que mantenga el titular de la cuenta en calidad de contribuyente o responsable, así como de costas y gastos, en ningún caso se podrá utilizar los fondos para el pago de obligaciones de terceros, cuyo caso será de aplicación la sanción correspondiente, base Legal art.12 de la Res. N° 057-2007/SUNAT (18-03-07), y los fondos depositados en las cuentas que no se agoten durante tres (3) meses consecutivos como mínimo, luego que hubieran sido destinados al pago de las deudas tributarias serán considerados de libre disposición. (p. 356).

3.2.2. Definición operacional

Liquidez de Efectivo

Primer variable independiente donde en épocas de ajuste de liquidez se elabora un flujo de caja proyectado y un análisis financiero con fórmulas básicas donde se mide el grado de liquidez. Luego la variable será medida a través de una encuesta con sus dimensiones e indicadores, considerando el principal el activo corriente o activo circulante, los que pueden venderse siempre y cuando no generen un costo negativo.

Sistema de Deduciones

Segunda variable dependiente, Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT). Se busca cumplir con el pago de las deducciones oportunamente, según establecido en las normas vigentes, también sustentar gasto y/o costo para efectos tributarios y poder acceder al derecho del crédito fiscal, saldo a favor vinculado al IGV. Se busca evitar algunas contingencias tributarias que conllevan a cometer infracciones y sanciones.

Operacionalización de las variables.

Operacionalización de Variables		Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	ITEMS	ESCALA DE MEDICION
<u>Variable Independiente</u>	(Y) Liquidez de Efectivo	Ccaccya (2016). Para poder entender mejor la liquidez de efectivo, lo define: Dinero en efectivo que se dispone para cancelar deudas. Por lo tanto se considerará el análisis de los indicadores de liquidez (Ratios de liquidez y Capital de trabajo). En el entorno financiero una de las cualidades que presenta todo activo, es la prontitud de ser convertido en dinero o efectivo de manera inmediata, sin que pierda su valor. En el entorno de las empresas es aplicable a las cuentas del balance general, las mismas que se orden de acuerdo al grado de su liquidez, contrapuestos por los pasivos.(p. 345).	Análisis	Razon de Liquidez General	1	1. Muy en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Muy de acuerdo
				Prueba acida	2	
			Activo	Cancelar deuda	3	
				Indicador decaja	4	
					5	
				Balance General	6 7	
			Pasivo	Capital de trabajo	8	
					9	
			<u>Variable Dependiente</u>	(Z) Sistema de Deduciones	Bernal (2016). Referente al destino de los montos depositados por deducción explica: Que los depósitos efectuados en las cuentas de deducciones servirán exclusivamente para el pago de las deudas tributarias que mantenga el titular de la cuenta en calidad de contribuyente o responsable, así como de costas y gastos, en ningún caso se podrá utilizar los fondos para el pago de obligaciones de terceros, cuyo caso será de aplicación la sanción correspondiente. (p, 356). Base Legal art.12 de la Res. N° 057-2007/SUNAT(18-03-07). En relación a la libre disposición de fondos lo define: "Los fondos depositados en las cuentas que no se agoten durante tres (3) meses consecutivos como mínimo, luego que hubieran sido destinados al pago de las deudas tributarias serán considerados de libre disposición".(p. 356).	
Base Legal	12 13					
Pago de deudas tributarias	Monto del valor de la operación en S/.	14				
	Sanciones e Infracciones	15 16				
Libre disposición de fondos	Fiscalización	17 18				
	Trámites administrativos tributarios	19 20				

3.3. Tipo y nivel de la investigación

3.3.1 Tipo de investigación

El tipo de la investigación es aplicada. “Se encuentra estrechamente vinculada con la investigación básica, pues depende de los resultados y avances, esto queda aclarado si nos percatamos de que toda investigación aplicada requiere de un marco teórico, busca confrontar la teórica con la realidad. Es el estudio y aplicación de la investigación a problemas concretas, en circunstancias y características concretas” (Behar, 2008, p, 20). Según la comprensión de la cita, el tipo de investigación a realizar es aplicada, debido a que se estudian diversas fuentes bibliográficas primarias, secundarias con la finalidad de aplicar definiciones y teorías planteadas en nivel de investigaciones similares.

3.3.2 Nivel de la investigación

Esta tesis por sus características es un estudio descriptivo explicativo y correlacional. “Aplicación del enfoque cuantitativo, considerado como tradicional o general, cuyo énfasis es la medición” (Bernal, 2010, p, 72).

3.3.3 Método de la investigación

Se adoptó el método cuantitativo, se ha usado datos numéricos para hacer un nivel de cálculo. “El método se entiende como conjunto de postulados, reglas y normas para el estudio y la solución de los problemas de investigación, institucionalizados por la denominada comunidad científica reconocida” (Bernal, 2010, p, 58). En un sentido más global, se refiere a conjunto de procedimientos.

3.4. Diseño de la investigación

Este es un trabajo de investigación del tipo no experimental que permite probar las hipótesis. Como tal se desarrollaran los procedimientos de la investigación en función de la hipótesis planteada y de corte transversal. Nivel de investigación explicativa o causal. Diseño es la descripción, detallada de cada proceso, teniendo

en cuenta los insumos requeridos, las actividades que la conforman y los resultados que produce”, (Medina, 2011, p).

3.5. Población y muestra de estudio

3.5.1. Población

La población de estudio está conformada por 50 empleados en conjunto de las áreas administrativas (Gerencia, Administración, Finanzas, Contabilidad y Tesorería) de la compañía Campavan y Nexos Comerciales. En su 5ta. Ed. Roberto Hernández Sampieri determina que “una vez que se ha definido cuál será la unidad de análisis, se procede a delimitar la población que va ser sustituida y sobre la cual se pretende generalizar los resultados” (Hernández, 2014, p, 174).

3.5.2. Muestra

La muestra es la misma de la población objeto de estudio, está conformado por 46 trabajadores, el tipo de muestra es cuantitativo.

Blandon (2016) nos dice que la muestra:

“Es un subconjunto fielmente representativo de la población”. Según la información obtenida, la muestra es igual que la población, son de 46 personas de las oficinas de Gerencia, Administración, Finanzas, Contabilidad y Tesorería de la compañía Campavan. Hernández, “en una investigación no siempre podemos tener una muestra, pero en mayoría de las situaciones realizamos el estudio en una muestra. Solo cuando queremos realizar un censo debemos de incluir en el estudio a todos los casos (personas, animales, plantas, objetos) del universo o población” (Ed. 2014, p, 172).

3.5.3. Muestreo

Para la obtención de la muestra se aplica la técnica del muestreo no probalístico, se conoce a cada individuo y se obtuvo resultados no sesgados cuando se estudió la muestra, ya que se consideró los 46 trabajadores con conocimientos en temas financieras, tributarias y contables de la empresa.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

Entre la información que se utilizará en el presente estudio, es la encuesta, debido a su utilidad y sencillez de los datos que se obtienen mediante cuestionario como instrumento de investigación.

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

Daniel Behar Rivero nos dice que: “Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir. El contenido de las preguntas de un cuestionario puede ser tan variado como los aspectos que mida”. (Behar, 2008, p, 64). El instrumento consistirá en una serie de preguntas con el fin de adquirir información de los trabajadores de la empresa Campavan, Miraflores año 2018, este cuestionario también será usado como materia de estudio de la hipótesis.

3.6.3. Validación de expertos

El instrumento usado para la proposición había sido entregado a veredicto de los expertos, profesores de la Universidad Privada Telesup, ellos son:

Tabla 6: Validación de expertos

Validación del contenido de los instrumentos pro expertos	
Nombre y Apellidos	Aceptado
Dra. Yanina Crystal, Costilla Ruiz	✓
Dr. José Luis, Tecsihua Quispe	✓
Dr. Pedro Constante, Costilla Castillo	✓

3.6.4. Prueba de confiabilidad

Se efectuó con la correlación Rho de Spearman, incorporando las cifras recogidas al estadístico IBM SPSS 24, elaborando a la población de 46 servidores de la constructora de módulos Campavan, la misma que consta de 46 preguntas

3.7. Métodos de análisis de datos

Se estudia la relación funcional entre las variable dependiente e independiente en este caso la influencia del dinero en el sistema de detracción de la Empresa Constructora Campavan, en el distrito de Miraflores 2018.

Tabla 7: Liquidez y detracción (autoría propia)

TASA	TOTAL	CONCEPTO	DETRACCION
12%	10,000.00	servicio de alimentación	1,200.00
10%	20,000.00	alquiler de camioneta	2,000.00
4%	40,000.00	transporte de carga	1,600.00
12%	80,000.00	elaboración de planos	9,600.00
12%	100,000.00	asesoría legal	12,000.00
TOTAL	250,000.00		26,400.00

3.8. Aspectos éticos

En el desarrollo de la tesis, se está cumpliendo con la ética profesional, objetividad, integridad, honestidad y confidencialidad, se está considerando lo siguiente:

Tabla 8: Esteves (2014) nos define en su ppt. Metodología de la investigación

Consideraciones	Generalidades de algunas características éticos
Objetividad	El estudio se ejecutara bajo principios, métodos y rectitud.
Integridad	La información que se reflejara, tocara puntos no perjudiciales para la empresa.
Honestidad	Las informaciones citadas, son de autores e investigadores anteriores existentes.
Confidencialidad	Se va proteger el cuidado de la identificad de la organización y los sujetos que participaron con proporcionarnos la información para el desarrollo de la tesis.

IV. CAPITULO

RESULTADOS

4.1. Resultados

Se obtuvo con la participación de los resultados logrados a basa de las 46 encuestas realizadas a los trabajadores de la empresa constructora Campavan SAC, Miraflores 2018.

Resultado Descriptivo.

Tabla 9: Variable independiente; Liquidez de efectivo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	4,3	4,3	4,3
	De acuerdo	44	95,7	95,7	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

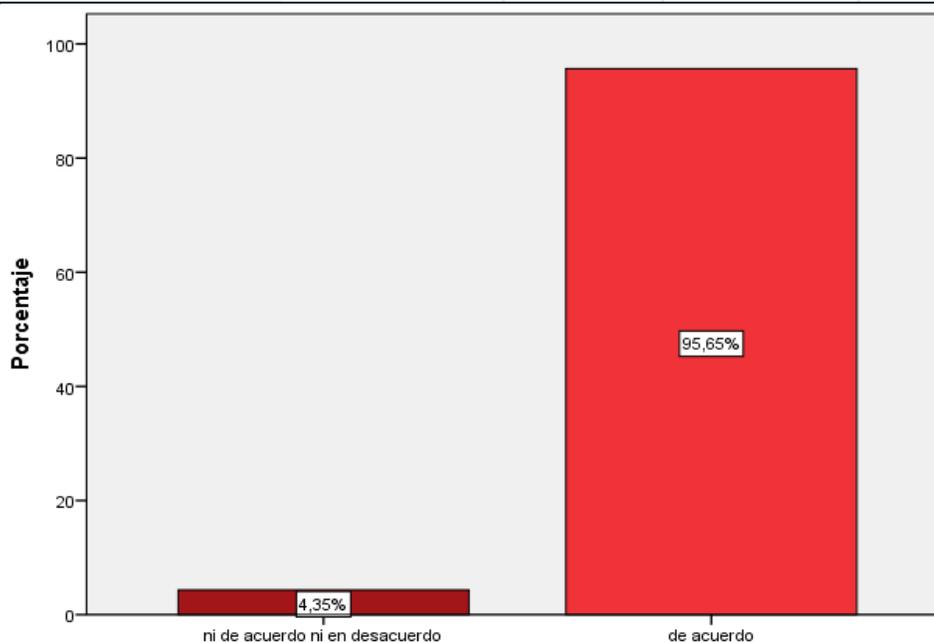


Figura 4: Variable liquidez de efectivo (Juntada)

INTERPRETACIÓN: Como se observa en la tabla N° 9 y figura N° 4 respectiva, los resultados muestran que del 100 %, de los trabajadores encuestados de las áreas, de Gerencia, Finanzas, Administración, Contabilidad y Tesorería de la empresa; el 4,35% respondieron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo con la liquidez del efectivo en la empresa constructora Campavan, Miraflores 2018; en cambio el 95,65% apoyaron la segunda alternativa, es decir consideran de acuerdo con la liquidez de efectivo en la empresa Campavan.

Tabla 10: Variable Dependiente; Sistema de Deduciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	17	37,0	37,0	37,0
	Muy de acuerdo	29	63,0	63,0	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

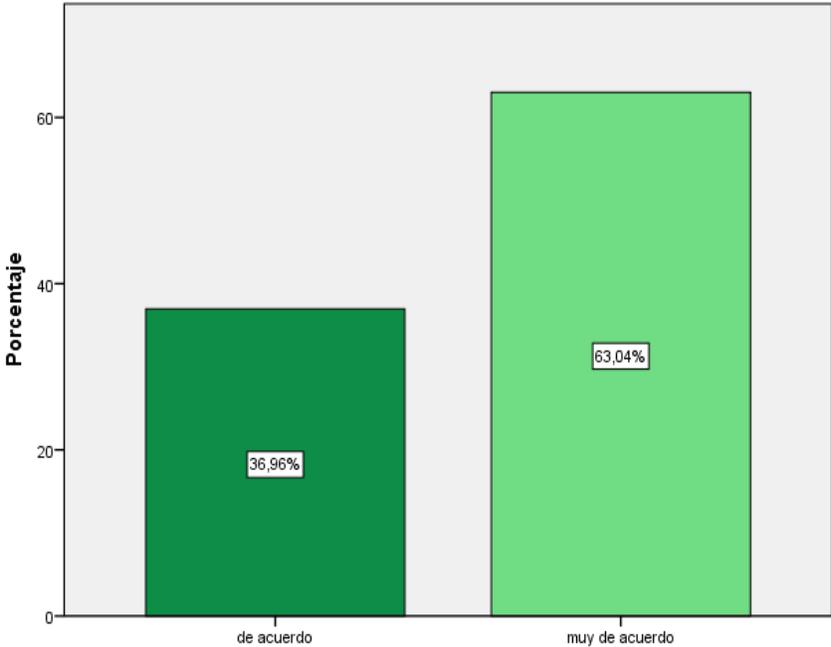


Figura 5: Variable sistema de deducciones (Juntada)

INTERPRETACIÓN: Como se observa en la tabla N° 10 y figura N° 5 respectiva, los resultados muestran que del 100 %, de los trabajadores encuestados de las áreas de Gerencia, Finanzas, Administración, Contabilidad y Tesorería de la empresa; el 36,96% respondieron que están de acuerdo con el sistema de detracciones en la empresa constructora Campavan, Miraflores 2018; en cambio el 63,04% apoyaron la segunda alternativa, es decir consideran muy de acuerdo con el sistema de detracciones en la empresa.

Tabla 11: Dimensión análisis

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	1	2,2	2,2	2,2
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	38	82,6	82,6	84,8
	De acuerdo	7	15,2	15,2	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

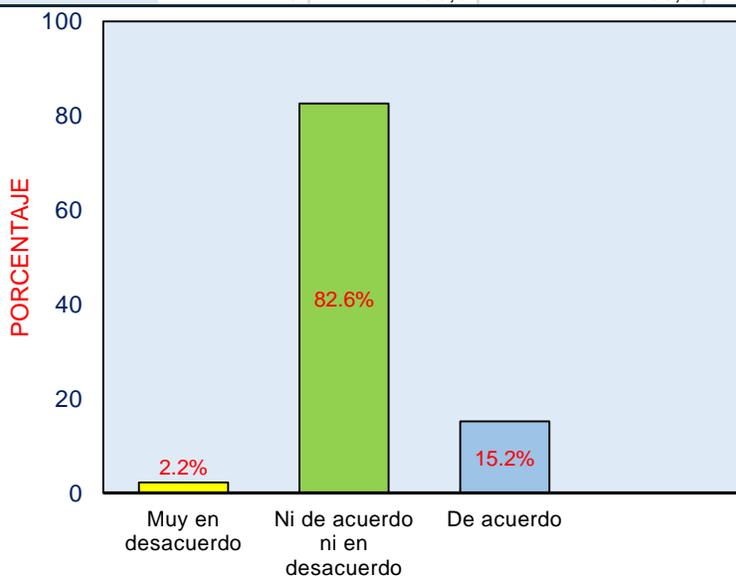


Figura 6: Dimensión Análisis (juntado)

INTERPRETACIÓN: Como se observa en la tabla N° 11 y figura N° 6 respectiva, los resultados muestran que del 100 %, de los trabajadores encuestados de las áreas de Gerencia, Finanzas, Administración, Contabilidad y Tesorería de la empresa; el 2,2% indicaron estar muy en desacuerdo con el análisis en la empresa;

el 82,61% respondieron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo con el análisis en la empresa; en cambio el 15,22% apoyaron la tercera alternativa, es decir consideran estar de acuerdo con el análisis en la empresa constructora Campavan, Miraflores 2018.

Tabla 12: Dimensión activo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	5	10,9	10,9	10,9
	Muy de acuerdo	41	89,1	89,1	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

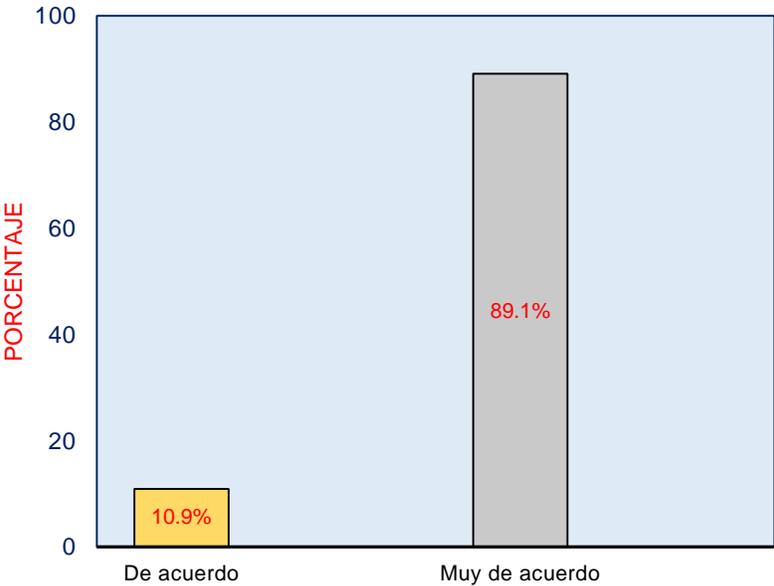


Figura 7: Dimensión Activo

INTERPRETACIÓN: Como se observa en la tabla N° 12 y figura N° 7 respectiva, los resultados muestran que del 100 %, de los trabajadores encuestados de las áreas de Gerencia, Finanzas, Administración, Contabilidad y Tesorería de la empresa; el 10,9% respondieron que están de acuerdo con el activo en la empresa; en cambio el 89,1% apoyaron la segunda alternativa, es decir consideran estar muy de acuerdo con el activo en la empresa constructora Campavan, Miraflores 2018.

Tabla 13: Dimensión Pasivo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	27	58,7	58,7	58,7
	De acuerdo	19	41,3	41,3	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

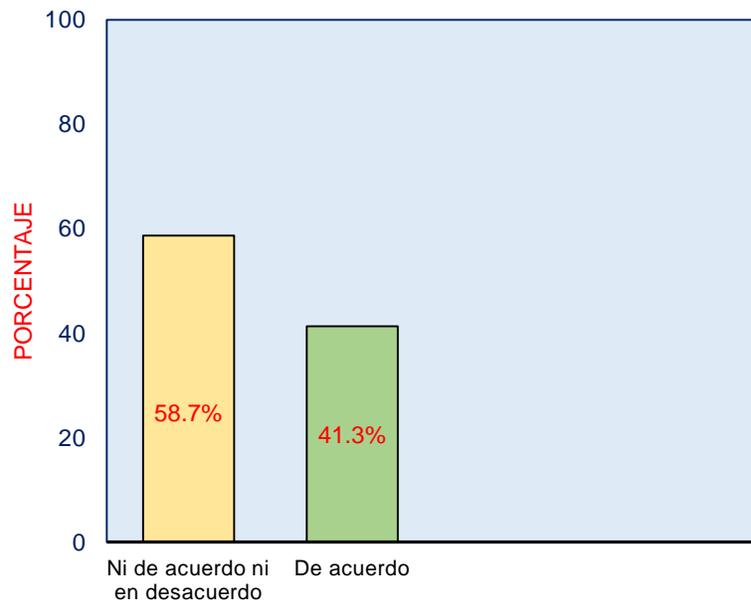


Figura 8: Dimensión Pasivo (Juntada)

INTERPRETACIÓN: Como se observa en la tabla N° 13 y figura N° 8 respectiva, los resultados muestran que del 100 %, de los trabajadores encuestados de las áreas de Gerencia, Finanzas, Administración, Contabilidad y Tesorería de la empresa; el 58,70% respondieron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo con el pasivo en la empresa; en cambio el 41,30% apoyaron la segunda alternativa, es decir consideran estar muy de acuerdo con el pasivo en la empresa constructora Campavan, Miraflores 2018.

Tabla 14: Dimensión venta de bienes o prestaciones de servicio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	24	52,2	52,2	52,2
	Muy de acuerdo	22	47,8	47,8	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

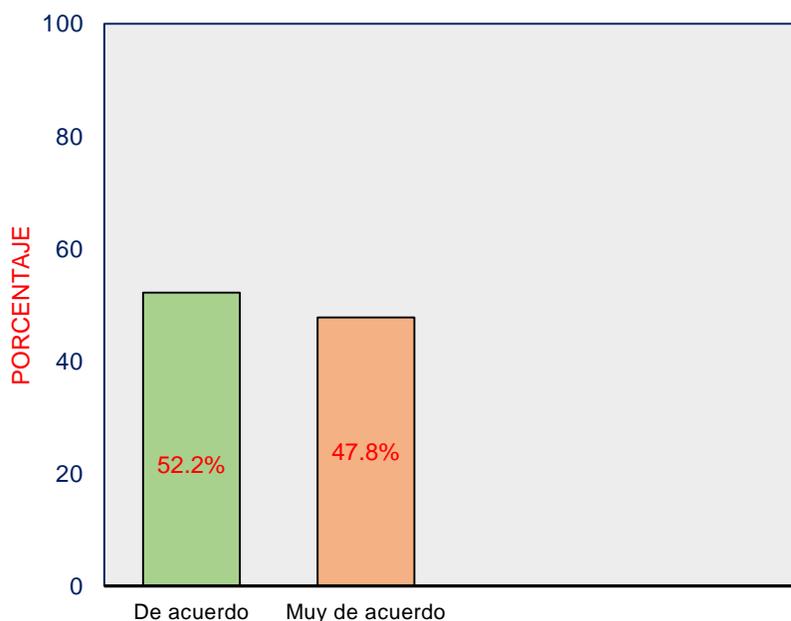


Figura 9: Dimensión venta de bienes o prestaciones de servicio (Juntado)

INTERPRETACIÓN: Como se observa en la tabla N° 14 y figura N° 9 respectiva, los resultados muestran que del 100%, de los trabajadores encuestados de las áreas de Gerencia, Finanzas, Administración, Contabilidad y Tesorería de la empresa; el 52,2% respondieron que están de acuerdo con la venta de bienes o prestaciones de servicio en la empresa; en cambio el 47,83% apoyaron la segunda alternativa, es decir consideran estar muy de acuerdo con la venta de bienes o prestaciones de servicio en la empresa constructora Campavan, Miraflores 2018.

Tabla 15: Dimensión Pago De Deudas Tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	4,3	4,3	4,3
	De acuerdo	44	95,7	95,7	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

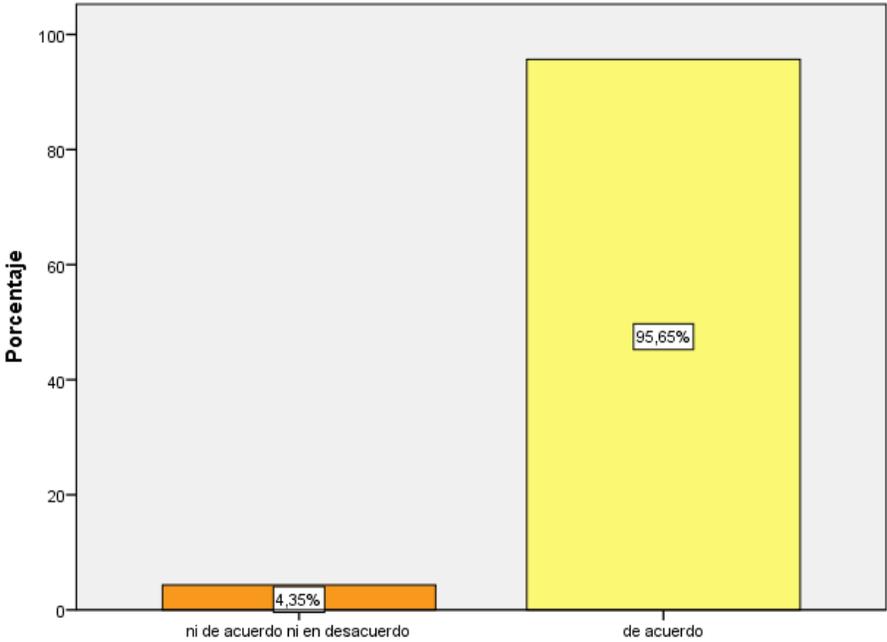


Figura 10: Dimensión pago de deudas tributarias (Juntado)

INTERPRETACIÓN: Como se observa en la tabla N° 15 y figura N° 10 respectiva, los resultados muestran que del 100%, de los trabajadores encuestados de las áreas de Gerencia, Finanzas, Administración, Contabilidad y Tesorería de la empresa; el 4,3% respondieron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo con el pago de deudas tributarias en la empresa; en cambio el 95,7% apoyaron la segunda alternativa, es decir consideran estar muy de acuerdo con el pago de deudas tributarias en la empresa constructora Campavan, Miraflores 2018.

Tabla 16: Dimensión libre disposición de fondos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	12	26,1	26,1	26,1
	Muy de acuerdo	34	73,9	73,9	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

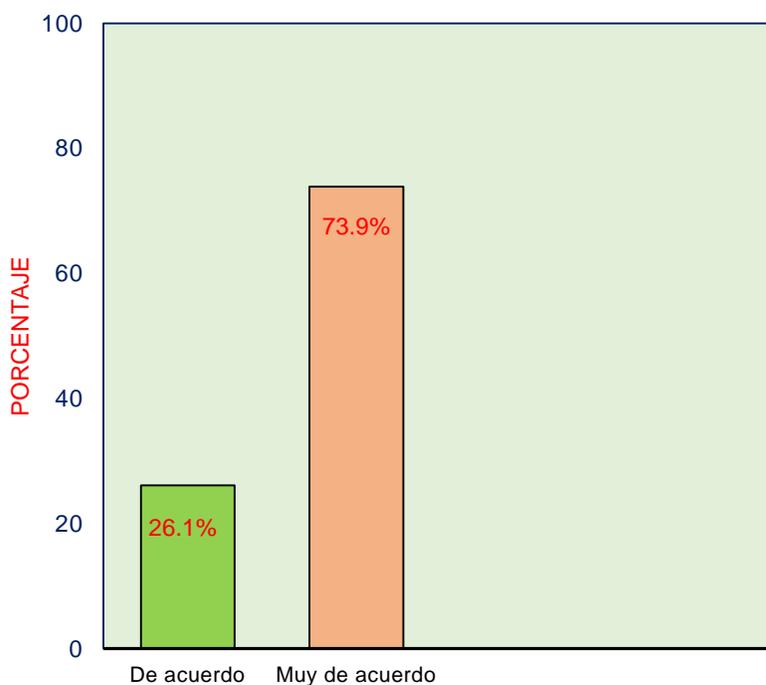


Figura 11: Dimensión Libre disposición de fondos (Juntado)

INTERPRETACIÓN: Como se observa en la tabla N° 16 y figura N° 11 respectiva, los resultados muestran que del 100% de los trabajadores encuestados de las áreas de Gerencia, Finanzas, Administración, Contabilidad y Tesorería de la empresa; el 26,1% respondieron que están acuerdo con la libre disposición de fondos en la empresa constructora Campavan, Miraflores 2018; en cambio el 73,9% apoyaron la segunda alternativa, es decir consideran estar muy de acuerdo con la libre disposición de fondos en la empresa constructora Campavan, Miraflores 2018.

Tabla 17: Valores Críticos de Correlación de Spearman

Valor	Tipo de Correlación
-1	Correlación negativa perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0.00	correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0,89	Correlación positiva alta
0.9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva perfecta

Fuente: *Martinez. (2009).*

RESULTADOS QUE RESPONDEN A LOS OBJETIVOS DEL ESTUDIO

1. Análisis de correlación de Rho de Spearman entre la liquidez y su influencia en el sistema de detracciones.

1.1. Suposiciones:

Las diferencias observadas constituyen una muestra aleatoria con datos distribuidos no normalmente, por lo que es necesaria la utilización del análisis estadístico no paramétrico.

1.2. Análisis de correlación Rho de Spearman.

1.2.1. Hipótesis general:

La estimación de la liquidez de efectivo influye significativamente en el sistema de detracciones de la empresa constructora Campavan, Miraflores 2018.

H₀₁: La estimación de la liquidez de efectivo no influye en el sistema de detracciones de la empresa constructora Campavan, Miraflores 2018.

H_{a1}: La estimación de la liquidez de efectivo influye significativamente en el sistema de detracciones de la empresa constructora Campavan, Miraflores 2018.

1.2.2. Nivel de error Tipo I:

El nivel de significancia será $\alpha = 0.05$ y por correspondiente el nivel de confianza es del 95%

1.2.3. Regla de decisión

Rechazar H_0 si $\text{sig} < \alpha$

Aceptar H_0 si $\text{sig} > \alpha$

1.3. correlación Rho de Spearman

El análisis de correlación determina que las variables: estimación de la liquidez y el sistema de detracciones no se relacionan con $r = -0,163$, siendo este valor resultado que se encuentra dentro de los niveles no aceptables por lo que la relación que presenta las variables es media, y determina el sustento estadístico. (Ver tabla 18).

Tabla 18: Correlación de liquidez de efectivo en el sistema de detracciones

			Liquidez de efectivo (Juntada)	Sistema de detracciones (Juntada)
Rho de Spearman	Liquidez de efectivo (Juntada)	Coeficiente de correlación	1,000	-,163
		Sig. (bilateral)	.	,278
		N	46	46
	Sistema de detracciones (Juntada)	Coeficiente de correlación	-,163	1,000
		Sig. (bilateral)	,278	.
		N	46	46

Por otro lado, la sig. = 0.278 > $\alpha = 0.05$; demuestra que las variables en estudio no se relacionan directamente de manera que este resultado contrasta la hipótesis en estudio y determinan que las variables no presentan relación. Por lo que se acepta la hipótesis H_0 y se rechaza H_a .

1.4. Conclusión:

Se concluye que la liquidez de efectivo no influye en el sistema de detracciones de la empresa constructora Campavan Miraflores, 2018.

2.1. Análisis de correlación Rho de Spearman

2.1.1. Hipótesis específica:

La influencia del análisis de la liquidez de efectivo en la venta de bienes o prestaciones de servicios.

H₀₁: El análisis de la liquidez de efectivo no influye en la venta de bienes o prestaciones de servicios en la empresa constructora Campavan Miraflores, 2018.

H_{a1}: El análisis de la liquidez de efectivo influye asertivamente en la venta de bienes o prestaciones de servicios en la empresa constructora Campavan Miraflores, 2018.

Nivel de error Tipo I:

El nivel de significancia será $\alpha = 0.05$ y por correspondiente el nivel de confianza es del 95%.

2.1.2. Regla de decisión

Rechazar H_0 si $\text{sig} < \alpha$

Aceptar H_0 si $\text{sig} > \alpha$

2.2. correlación Rho de Spearman

El análisis de correlación determina que las variables: análisis de la liquidez de efectivo y la venta de bienes no se relacionan con $r = 0,007$, siendo este valor resultados que se encuentra dentro de los niveles no aceptables por lo que la relación que presenta las variables es baja, y determina el sustento estadístico (Ver tabla 19).

Tabla 19: Correlación liquidez de dinero en el sistema de detracciones

			análisis (Juntada)	Venta de bienes o prestación de servicios (Juntada)
Rho de Spearm an	análisis (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,007
		Sig. (bilateral)	.	,961
		N	46	46
Venta de bienes o prestación de servicios (Agrupada)	Venta de bienes o prestación de servicios (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,007	1,000
		Sig. (bilateral)	,961	.
		N	46	46

Por otro lado, la $\text{sig.} = 0.961 > \alpha = 0.05$; demuestra que las variables en estudio no se relacionan directamente de manera que este resultado contrasta la hipótesis en estudio y determinan que las variables no presentan relación. Por lo que se acepta la hipótesis H_0 y se rechaza H_a .

2.3. Conclusión:

Se concluye que el análisis de liquidez de efectivo no influye en la venta de bienes de la empresa constructora Campavan Miraflores, 2018.

3.1. Análisis de correlación Rho de Spearman

3.1.1. Hipótesis específica:

La influencia de los activos en el pago de las deudas tributarias.

H₀₁: Los activos no influyen en el pago de las deudas tributarias, de la empresa constructora Campavan Miraflores, 2018.

H_{a1}: Los activos influyen positivamente en el pago de las deudas tributarias, de la empresa constructora Campavan Miraflores, 2018.

Nivel de error Tipo I:

El nivel de significancia será $\alpha = 0.05$ y por correspondiente el nivel de confianza es del 95%.

3.1.2. Regla de decisión

Rechazar H₀ si $\text{sig} < \alpha$

Aceptar H₀ si $\text{sig} > \alpha$

3.2. correlación Rho de Spearman

El análisis de correlación determina que las variables: los activos y el pago de las deudas tributarias no se relacionan con $r = -0,074$, siendo este valor resultados que se encuentra dentro de los niveles no aceptables por lo que la relación que presenta las variables es baja, y determina el sustento estadístico (Ver tabla 20).

Tabla 20: Correlación los activos en el pago de las deudas tributarias

			activo (Juntada)	Pago de deudas tributarias (Juntada)
Rho de Spearman	activo (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	-,074
		Sig. (bilateral)	.	,623
		N	46	46
Pago de deudas tributarias (Agrupada)		Coeficiente de correlación	-,074	1,000
		Sig. (bilateral)	,623	.
		N	46	46

Por otro lado, la sig. = 0.623 > $\alpha = 0.05$; demuestra que las variables en estudio no se relacionan directamente de manera que este resultado contrasta la hipótesis en estudio y determinan que las variables no presentan relación. Por lo que se acepta la hipótesis H_0 y se rechaza H_a .

3.3. Conclusión:

Se concluye que los activos no influyen en las deudas tributarias de la empresa constructora Campavan Miraflores, 2018.

4.1. Análisis de correlación Rho de Spearman entre la liquidez de efectivo en el sistema de detracciones.

4.1.1. Hipótesis específica:

El pasivo en la libre disposición de fondos.

H_{01} : El Pasivo no influye en la libre disposición de fondos en la empresa constructora Campavan Miraflores 2018.

H_{a1}: El Pasivo influye eficazmente en la libre disposición de fondos en la empresa constructora Campavan Miraflores 2018.

Nivel de error Tipo I:

El nivel de significancia será $\alpha = 0.05$ y por correspondiente el nivel de confianza es del 95%

4.1.2. Regla de decisión

Rechazar H_0 si $sig < \alpha$

Aceptar H_0 si $sig > \alpha$

4.2. Correlación Rho de Spearman

El análisis de correlación determina que las variables: el pasivo y la libre disposición de fondos no se relacionan con $r = -0,004$, siendo este valor resultados que se encuentra dentro de los niveles no aceptables por lo que la relación que presenta las variables es baja, y determina el sustento estadístico. (Ver tabla 21).

Tabla 21: Correlación del pasivo en la libre disposición de fondos

			pasivo (Agrupada)	Libre disposición de fondos (Agrupada)
Rho de Spearman	pasivo (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	-,004
		Sig. (bilateral)	.	,977
		N	46	46
	Libre disposición de fondos (Agrupada)	Coeficiente de correlación	-,004	1,000
		Sig. (bilateral)	,977	.
		N	46	46

Por otro lado, la sig. = 0.977 > $\alpha = 0.05$; demuestra que las variables en estudio no se relacionan directamente de manera que este resultado contrasta la hipótesis en estudio y determinan que las variables no presentan relación. Por lo que se acepta la

Hipótesis H_0 y se rechaza H_a .

4.3. Conclusión:

Se concluye que el pasivo no influyen en la libre disposición de fondos de la empresa constructora Campavan Miraflores, 2018.

V. CAPITULO

DISCUSION

5. Análisis de discusión de Resultados

5.1.1 Por Objetivo

Se consiguió como intención común disponer el vínculo entre la liquidez de efectivo y el sistema de detracciones de la empresa constructora Campavan, Miraflores 2018. Al efectuarse el estudio de correlación de Pearson dentro de la liquidez de efectivo y su influencia en el sistema de detracción, el nivel de significancia será $\alpha = 0.05$ y por correspondiente el nivel de confianza es del 95%. El mencionado define que la influencia de la liquidez del efectivo y el sistema detracciones no se relacionan con $r = -0,163$, perteneciendo este valor de resultados que se encuentran dentro de los niveles no aceptables. Asimismo, las variables en aplicación no se relacionan directamente, en vista que la sig. = $0.278 > \alpha = 0.05$; este resultado constata la hipótesis en determinar que las variables no presentan relación, y consecuentemente se acepta la hipótesis H_0 y se rechaza H_a . Se deriva que la liquidez de efectivo no influye en el sistema de detracciones de la empresa constructora Campavan Miraflores, 2018.

Díaz (2017), en su proposición “Implementación del sistema de control interno en el área de tesorería y su impacto en la liquidez de la empresa corporación inmobiliaria f&f SAC, Trujillo 2016”, elaborado en la Universidad Privada del Norte, carrera de Contabilidad y Finanzas. Su meta mejorar un adecuado manejo del efectivo, elemento importante del capital de trabajo para el desarrollo económico de la empresa. Este estudio nos da resultados para el mejor control de los egresos, pagos realizados con cheques no negociables, también medios y régimen que no estaban indicados para el mejor uso de los fondos.

5.1.2 Por metodología

En el presente estudio de Díaz (2017), es de tipo de diseño pre-experimental, porque a un conjunto de personas se aplicaron una previa prueba, el estudio no modifica ni altera sus variables, como material utilizaron, información del área de tesorería y los estados financieros de la compañía, el método fue recolección y análisis de datos, como: Entrevista, observación y análisis documental.

5.1.3 Por Conclusión

Díaz (2017) determino que “la implementación de los procesos, formatos y políticas, permitió un incremento de la liquidez de la empresa que permitirá manejar mejor el cumplimiento de las principales obligaciones comerciales, mejorando notablemente el control de los fondos en el área de tesorería”. Se comprende que con estos cambios la empresa corporación inmobiliaria f & f SAC, Trujillo 2016, logrará tener al día sus movimientos y estratos financieros, en la cual no habrá más cheques sin control.

5.1.4 Por Objetivo

Se logró como objetivo específico definir la influencia del análisis de la liquidez de efectivo en la venta de bienes o prestación de servicios en la empresa constructora Campavan, Miraflores 2018. Al elaborar el estudio de correlación de R Pearson, el nivel de significancia será $\alpha = 0.05$ y por correspondiente el nivel de confianza es del 95%. La correlación de estas lo menciona que no se relacionan con $r = -0,007$, sien el resultado no aceptables dentro de los niveles, debido a que la relación de la variable es baja. A su vez la sig. = $0.961 > \alpha = 0.05$; revela que las variables en aplicación no se relacionan directamente de manera que este resultado contrasta la hipótesis en estudio y determinan que las variables no presentan relación. Por lo que se acepta la hipótesis H_0 y se rechaza H_a . Se finaliza que el análisis de la liquidez de efectivo no influye en la venta de bienes y/o servicios de la empresa constructora Campavan, Miraflores.

Quispe y Ramos (2018) en tesis de “El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de los negocios odontológicos en el distrito de san Borja 2017”, el objetivo específico de esta investigación es demostrar que el sistema de detracciones del IGV impacta significativamente en la liquidez de los contribuyentes que brindan el servicio en toda sus especialidades, específicamente en las clínicas ubicadas en el distrito de San Borja. Los autores dentro de su investigación buscan demostrar el impacto que se da a una posible falta de liquidez por una recaudación anticipada.

5.1.5 Por metodología

Quispe y Ramos (2018) en su estudio “El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de los negocios odontológicos en el distrito de san Borja 2017, se enmarcó dentro de una investigación no experimental, transaccional de tipo de investigación descriptivo, esta metodología se relaciona con lo que busca conseguir los autores.

5.1.6 Por conclusión

Quispe y Ramos (2018) “llega a la terminación que si se tiene una cantidad adecuada de efectivo según la necesidad de la empresa, es muestra de una buena gestión, se minimiza cualquier riesgo para realizar el pago oportuno de sus obligaciones, actualmente existen muchas formas de medir la liquidez”. También concluye que un bajo nivel de liquidez ocasionaría una situación de falta de pago de sus obligaciones de corto plazo, recurriendo a financiamiento externo al entorno financiero. Se puede decir que al acudir a un préstamo al banco no siempre es rentable, puesto que los gastos e intereses financieros generan más costo.

5.1.7 Por Objetivo

Se adquirió del objetivo específico la relación de los activos en el pago de las deudas tributarias no se relacionan con $r=0,074$ siendo este valor resultado que se encuentra dentro de los niveles no aceptables, debido a que la relación presenta variables baja y siendo la $\text{sig.} = 0.623 > \alpha = 0.05$; demuestra que las variables en estudio no se relacionan directamente de manera que este resultado contrasta la

hipótesis en estudio y determinan que las variables no presentan relación. Por lo que se acepta la hipótesis H_0 y se rechaza H_a . Se deduce que los activos no influyen en las deudas tributarias de la empresa constructora Campavan, Miraflores 2018.

Chávez (2017) en su tesis “Control de inventario y su relación con la liquidez en las empresas de vidrios y aluminios del distrito de la victoria, año 2017, tiene por objetivo específico determinar de qué manera el control de los inventarios se relaciona con las obligaciones de corto plazo en las empresas de vidrios y aluminios del distrito de La Victoria, año 2017”. Se logra comprender con este estudio que todo empresa que inició sus actividades comerciales, deberá de tener en consideración el no estoquearse con las mercaderías, por lo que estas se quedarán en stock, no serán vendidos dentro del corto plazo, a fin de evitar otras implicancia es necesario y fundamental, hacer el control de inventarios, el mismo que integra una parte primordial para la liquidez y rentabilidad de la compañía.

5.1.8 Por Metodología

Es un tipo de investigación correlacional, de diseño no experimental, transversal correlacional, la técnica utilizada es de recolección de datos, encuesta, cuyo instrumento utilizado es el cuestionario.

La metodología tiene comparación con lo empleado en de las investigaciones anteriores y la actual, podemos confirmar la existencia de relación con lo desarrollado por Chávez (2016) en su tesis “Control de inventario y su relación con la liquidez en las empresas de vidrios y aluminios del distrito de La Victoria, año 2017”, misma investigación se desarrolló en la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad.

5.1.9 Por Conclusión

Chávez (2016) en su tesis “En tal sentido se puede inferir que es de vital importancia para las compañías contar con un inventario bien administrado y controlado, esto

generara mayor fluidez en su capacidad de Pago”. Esto es muy vital para las empresas la gestión de sus inventarios, con un buen control se podrá administrar y recaudar ingreso por el lado de las ventas.

Ccaccya (2016), la autora indica:

“Que el manejo de la liquidez tiene importancia en los gerentes o administradores financieros, ya que reflejan el nivel de solvencia en el corto plazo de la organización” (p, 345). Se puede determinar la relación existente en ambas, muchas veces depende mucho de la buena administración y ejecución.

5.1.10 Por Objetivo

Se logró el objetivo específico analizar la influencia del pasivo en la liquidez del efectivo para la libre disposición de los fondos depositados por detracción en la empresa constructora Campavan, Miraflores 2018. Al desarrollar el análisis de correlación R de Pearson el nivel de significancia será $\alpha = 0.05$ y por correspondiente el nivel de confianza es del 95%, la cual determina la existencia que las variables no se relacionan con $r = -0,004$, encontrándose este resultado, dentro de los niveles no aceptables, porque la relación que presentan las variables es baja, también la sig. $0.977 > \alpha = 0.05$; manifiesta las variables en aplicación no se relacionan directamente de manera que este resultado compara con la hipótesis en estudio y determinan que las variables no presentan relación. Por lo que se acepta hipótesis H_0 y se rechaza H_a . Estas secuelas concluyen que el pasivo no influye en la libre disposición de fondos de la empresa constructora Campavan, Miraflores 2018.

Este resultado guarda una familiaridad con lo mencionado en su tesis, Santos (2017) “las detracciones y su influencia en la liquidez de la empresa contratistas generales falcón EIRL” definió que las detracciones del IGV influye de manera

negativa en la liquidez de la empresa, por lo que la empresa tiene un porcentaje de dinero inmovilizado, y es necesario con los fondos de la cuenta de detracciones.

5.1.11 Por Metodología

La metodología es de enfoque cuantitativo, usa la recolección de datos para probar la hipótesis y el análisis estadístico, nivel descriptivo, correlacional y diseño no experimental, su población está formado por trabajadores de la empresa, el muestreo realizado, fue de tipo no pirobalística, técnica encuesta, instrumento cuestionario, con los datos obtenidos se usó del programa SPSS versión 22.

5.1.12 Por conclusión

Santos (2017), señaló que dentro del “balance contable de una empresa y dentro del pasivo corriente y no corriente, para ordenar las cuentas que afectan a la actividad económica existen sub-divisiones de cuenta en relación a la liquidez de la empresa Contratistas Generales Falcón EIRL”. Después de realizar una comparación con otras investigaciones y la actual, se puede corroborar que si existe relación, por lo que el pasivo queda independientemente afecta a la libre disposición de fondos, guardando una relación entre el pasivo y la libre disponibilidad de fondos de cuenta de detracción.

CAPITULO

VI. CONCLUSIONES

1.- La estimación de la liquidez de efectivo influye considerablemente en el sistema de detracciones sobre la empresa constructora Campavan. Con la figura N°. 4, el 95,65%, de los empleados encuestados indica estar de acuerdo con la liquidez de efectivo no influya al sistema detracciones, por lo tanto la empresa está cumpliendo con sus obligaciones adquiridos, con terceros dentro de los plazos previstos.

2.- El análisis de la liquidez de efectivo influye directamente en la venta de bienes y prestaciones de servicios dentro de la empresa constructora Campavan. Con la figura N°. 6, el 82,61%, del personal encuestado expresa estar de acuerdo y en desacuerdo con el análisis de la liquidez de efectivo no influye rectamente con las ventas de bienes y prestación de servicios. El análisis ejecutado señala que la compañía así venda y presta servicios, dispondrá con liquidez para hacer frente a sus obligaciones.

3.- Los activos influyen positivamente con el pago de las deudas tributarias obtenidas por la empresa constructora Campavan. La figura N°. 7 el 89,13%, de los encuestados expresa estar muy de acuerdo que los activos no influyen en el pago de las deudas tributarias. Con este resultado la empresa tiene que comprar para poder contar con crédito fiscal.

4.- El pasivo influye eficazmente para la libre disposición de los fondos dentro de la constructora Campavan, comprendiendo la figura N°8, el 58,70% de los empleados encuestados manifiesta ni de acuerdo ni en desacuerdo que el pasivo no influye en la libre disposición de los fondos en la industria. Considerando este resultado, la organización no tendrá ajuste de liquidez, y en caso tenerlo podrá efectuar el trámite para la libre disposición de los fondos depositados en la cuenta de detracción.

CAPITULO

VII. RECOMENDACIONES

- 1.- Considerando que la liquidez del efectivo influye considerablemente en el sistema de detracciones, es recomendable seguir capacitando al personal de ventas, ratificar al profesional que tiene conocimiento y aptitud en el área, generando ingresos por ventas de sus productos, y no le falte liquidez de efectivo para el buen funcionamiento de la constructora Campavan.

2. Tomando en cuenta el análisis de la liquidez por el efectivo, influye directamente a la venta de bienes y prestación de servicios, es recomendable mejorar sus servicios y la manufactura, innovar previo estudio del mercado considerando a sus principales clientes las empresas mineras, un mejoramiento; genera rentabilidad para hacer frente a sus obligaciones.

3. Si los activos influyen positivamente con el pago de las deudas tributarias, es aconsejable que el área contable presente mensualmente los estados financieros y sus análisis donde muestran el activo fijo, bienes permanentes que la empresa adquiere para una posible utilización y convertir en dinero dentro de los 12 meses.

4. Si el pasivo influye eficazmente con la libre disposición de fondos, se aconseja al área de Finanzas tener un cierto control en los créditos, en tanto la empresa tenga liquidez, no es necesario endeudarse y evitar el pago por gastos financieros innecesarios, si se presenta un ajuste de liquidez se puede hacer los trámites administrativos para la disponibilidad de los fondos de la cuenta de detracciones.

CAPITULO

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros y Artículos

Apaza, M (2015). *Estados Financieros, Formulación, Análisis e Interpretación* (5ta. ed). Lima - Perú: Editorial Instituto Pacifico SAC.

Belaunde, G. (2013, 16 de Diciembre). El Riesgo de Liquidez. *Gestión*, p.3.

Flores, S (2015). *Estados Financieros Teoría y Práctica* (4ta.ed). Lima - Perú: Editorial Gráficos de Real Time EIRL.

Gáslac, LI (2013). *Aplicación Práctica del Régimen de Deduciones, Retenciones y Percepciones* (1era. Ed). Lima – Perú: Gaseta Jurídica SA.

Lanzagorta, J (2016). Que es la liquidez y porque es importante. *Revista el economista*, 08-09.

Nadia, L (2018). Liquidez financiera: ¿qué es y por qué es importante?. *Articulo entrepeneur*, 10 (2), 10-10.

Núñez, P (2017). *Cuentas por cobrar y su incidencia en la Liquidez en la empresa Ademinsa SAC, en el distrito de Surco*, Lima - Perú. Tesis de titulación. Universidad Peruana de las Américas.

UNMSM, (2016). *Razones financieras de liquidez en la gestión empresarial para toma de decisiones*. Revista de la facultad de ciencias contables, vol. 24, (46),151-160.

Riquelme, C (2017). *Sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa de transportes de carga, en la región Callao - Perú*. Tesis para obtener el título. Universidad San Martín de Porras.

Revista Actualidad empresarial (2014). *Análisis de ratios financieros*. Área de indicadores financieros, 358 (I-27), 358-360.

Zelada, D. (2015). Sistema de Detracciones. *Área tributaria*, 346 (I-21), 346-347.

Normas Tributarias

Decreto Legislativo N° 940 - Publicada el 31 de diciembre de 2003

Decreto Legislativo N° 954 - Publicada el 05 de febrero de 2004

Ley N° 28605 - Publicada el 25 de setiembre de 2005

Resolución de Superintendencia N° 082-2018/SUNAT: Modifican la Res. N° 183-2004/SUNAT, que aprueba normas para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, a fin de incorporar bienes en dicho sistema, así como la Tercera Disposición Complementaria Final de la Res. N° 158-2012/SUNAT para excluir a los agentes generales. Régimen de Detracciones del IGV. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/>.

Página Web

Resolución S. (2018). *Aprueban disposiciones relacionadas a la solicitud de liberación de los fondos depositados en la cuenta del Banco de la Nación por las Detracciones*. Recuperado el 28 de Diciembre 2018, de <https://diariooficial.elperuano.pe/normas>.

Sevilla, A. (2015). *Liquidez*. Recuperado el 23 de enero 2015, de <https://economipedia.com/definiciones/comision.html>.

Velarde, J. (2018). *¿Que son las Detracciones?*. Recuperado el 08 de Marzo 2018, de <https://rpp.pe/campanas/contenido-patrocinado/que-son-las-detracciones-noticia-1109201>.

Diario Gestión (2018). *Sunat elevo a 12% la tasa del pago adelantado del IGV*. Recuperado, de <https://gestion.pe/economia/detracciones-sunat-elevo-12-tasa-pago-adelantado-igv>

Buendía, M., y Patricio C. (2017). *Estado de Flujo de efectivo y su relación con la liquidez de la empresa Shoes Alvarito*. Recuperado de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/1568>.

Aguirre, J. (2017). *El problema de liquidez y rentabilidad con un enfoque social en la gestión de la Sociedad de Beneficencia Pública*. Recuperado el 5 de agosto 2017, de <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/5854>.

Real Academia Española (Ed.). *Diccionario de la lengua española 23ª*. Publicado 2014, de <http://www.rae.es/diccionario-de-la-lengua-espanola>.

Gastulo, R. (2018). *Minería Peruana en los Ojos del Mundo*. Recuperado el 27 de julio 2018, de <https://andina.pe/agencia/noticia-mineria-peruana-los-ojos-del-mundo-nueva-ola-inversiones-a-vista-718957.aspx>.

ANEXOS



CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo, Pedro Constante Costilla Castillo docente de la Facultad Ciencias Contables y Financieras de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Privada TELESUP Lima (sede Av. Arequipa), revisor(a) de la tesis titulada:

“LIQUIDEZ DE EFECTIVO EN EL SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA EMPRESA CONSTRUCTORA, CAMPAVAN-MIRAFLORES, 2018”.

De la estudiante JARAMILLO DEPAZ TANIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de ___ % verificable en el reporte de originalidad del programa **Compilatio**.

La suscrita analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Privada TELESUP.

Lima, Diciembre 2018

Firma

Dr. Pedro Constante Costilla Castillo

DNI: 09925834

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: "LIQUIDEZ DE EFECTIVO EN EL SISTEMA DE DETRACCIONES DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA CAMPAVAN - MIRAFLORES, LIMA 2018"

PROBLEMA PROBLEMA GENERAL Principal	OBJETIVOS OBJETIVO GENERAL Principal	HIPOTESIS HIPÓTESIS GENERAL Principal
¿Qué influencia tiene la liquidez de efectivo en el sistema de detracciones de la empresa constructora Campavan, Miraflores 2018?	Determinar la influencia de la liquidez del efectivo en el mejoramiento del sistema de detracciones de la Empresa constructora Campavan, miraflores 2018.	La estimación de la liquidez de efectivo influye significativamente en el sistema detracciones de la empresa constructora Campavan, miraflores 2018.
Problema Específico	Objetivo Específico	Hipotesis Específico
¿De qué manera influye el análisis de liquidez de efectivo en la venta de bienes o prestación de servicios en la empresa Constructora Campavan, Miraflores 2018?	Definir la influencia del análisis de la liquidez de efectivo en la venta de bienes o prestación de servicio en la empresa constructora Campavan, Miraflores 2018.	El análisis del liquidez de efectivo influye asertivamente en la venta de bienes o prestaciones de servicios en la empresa constructora campavan, miraflores 2018.
¿Cómo influyen los activos en el pago de las deudas tributarias de la empresa Constructora Campavan, Miraflores 2018?	Elaborar la influencia de los activos en el pago de las deudas tributarias de la empresa Constructora Campavan, miraflores 2018.	Los activos influyen positivamente en el pago de las deudas tributarias, de la empresa constructora campavan, miraflores 2018.
¿De qué modo el Pasivo influyen en la liquidez de efectivo para la libre disposición de los fondos depositados por detracción en la empresa constructora Campavan, Miraflores 2018?	Analizar la influencia del pasivo en la liquidez del efectivo para la libre disposición de los fondos depositado por detracción en la empresa constructora Campavan, miraflores 2018.	El Pasivo influye eficazmente en la libre disposición de fondos en la empresa constructora campavan, miraflores 2018.

Anexo 2: Matriz de operacionalización

Operacionalización de Variables		Dimensiones	Indicadores	ITEMS	ESCALA DE MEDICION		
<u>Variable Independiente</u>	(Y) Liquidez de Efectivo	Análisis	Razon de Liquidez General	1	1. Muy en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 4. De acuerdo 5. Muy de acuerdo		
			Prueba acida	2			
		Activo	Cancelar deuda	3			
			Indicador decaja	4			
			Balance General	5			
				6			
		Pasivo	Capital de trabajo	7			
				8			
		<u>Variable Dependiente</u>	(Z) Sistema de Deduciones	Venta de Bienes o prestación de Servicios		Porcentajes del valor	10
						Base Legal	11
Pago de deudas tributarias	Monto del valor de la operación en S/.			12			
	Sanciones e Infracciones			13			
Libre disposición de fondos	Fiscalización			14			
				15			
	Trámites administrativos tributarios			16			
				17			
				18			
				19			
		20					

Anexo 3: Instrumentos

CUESTIONARIO						
LIQUIDEZ DE EFECTIVO EN EL SISTEMA DE DETRACCIONES DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA						
Señor Trabajador sirvase responder el siguiente cuestionario en forma anónima Marcando su respuesta, con un aspa (X), donde 5 = Muy de Acuerdo, 4= De acuerdo, 3 = ni de acuerdo ni en desacuerdo, 2 = En desacuerdo, 1 = Muy en desacuerdo.						
Nº	Preguntas	MD	DA	NAND	ED	MA
1	¿Está de acuerdo que la liquidez de efectivo influya en el sistema de detracciones?	5	4	3	X	1
2	¿Con el indicador de la prueba acida, se puede medir la liquidez de una empresa?	5	X	3	2	1
3	¿Está de acuerdo de que la empresa cancele sus deudas en el corto plazo posible?	X	4	3	2	1
4	¿Con el indicador de caja, la empresa siempre medirá sus gastos?	X	4	3	2	1
5	¿El indicador de caja o flujo de caja es importante para la toma de decisiones dentro de una empresa?	X	4	3	2	1
6	¿El Balance General brinda información de la situación Financiera de una empresa?	X	4	3	2	1
7	Los componentes del Balance General son: ¿Activo, Pasivo y Patrimonio?	X	4	3	2	1
8	¿Podrá la empresa operar sin el capital de trabajo?	5	4	3	2	X
9	¿El capital de trabajo, es una herramienta fundamental para las operaciones diarias que se concretan?	X	4	3	2	1
10	¿El monto del depósito por detracción, es un porcentaje del importe de las operaciones afectas?	X	4	3	2	1
11	¿Está de acuerdo con los porcentajes aplicables a los bienes y servicios afectos a detracción?	5	4	3	X	1
12	¿Una base legal son leyes, reglamentos y normas?	X	4	3	2	1
13	¿El decreto legislativo N°. 940, norma al sistema de detracciones?	X	4	3	2	1
14	¿Los montos depositados en la cuenta de detracción son solo para pago de tributos?	X	4	3	2	1
15	¿Está de acuerdo con las sanciones e infracciones puestas por la Sunat?	5	4	3	X	1
16	¿La no presentación de la declaración mensual, incurre en una infracción tributaria?	X	4	3	2	1
17	¿Con una fiscalización continuo, se podrá pagar menos multas?	X	4	3	2	1
18	¿Con la fiscalización se evita la evasión tributaria?	X	4	3	2	1
19	¿Está de acuerdo que se simplifiquen los trámites administrativos por un depósito indebido en las cuentas de detracciones?	X	4	3	2	1
20	¿Está de acuerdo con los trámites administrativos y/o tributarios para la libre disposición de fondos de una cuenta de detracción?	X	4	3	2	1

Anexo 4: Validación de instrumentos

	EXPEDIENTE PARA VALIDAR INSTRUMENTOS DE MEDICION	Versión:	0001
		Fecha de Actualización:	08-09-2017
		Página:	Página 0 de 8
Elaborado: Dra. Grisi Bernardo Santiago	Revisado: Carmela Del Pilar Alay Paz	Aprobado: Dirección de Investigación e Innovación Tecnológica	
Dirección de Investigación e Innovación Tecnológica	Licenciamiento	Resolución N° 0005	

**UNIVERSIDAD PRIVADA
TELESUP**

**EXPEDIENTE PARA
VALIDAR
INSTRUMENTOS DE
MEDICIÓN A TRAVÉS DEL
JUICIO DE EXPERTOS**

ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (ra) (ita): COSTILLA CASTILLO, PEDRO CONSTANTE

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de Contabilidad y finanzas de la Universidad Privada Telesup, promoción 2016-II, aula 003, requiero validar los instrumentos con los cuales debo recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el Título Profesional de Contador Público

El título o nombre del proyecto de investigación es: Cultura Tributaria y su Relación con la Política Tributaria de Los Comerciantes del Mercado Modelo, Puerto Maldonado 2016"y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurso y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones indicadores.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Operacionalización de las variables.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

TANIA JARAMILLO DEPAZ

D.N.I.:42636886

ANEXO N° 02

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES

VARIABLE Y:

LIQUIDEZ DE EFECTIVO.- Ccaccya (2016),

Para poder entender mejor la liquidez de efectivo, Ccaccya lo define: El manejo de la Liquidez tiene importancia en los gerentes o administradores financieros, ya que reflejan el nivel de solvencia en el corto plazo de la organización o, dicho de otro modo, del dinero en efectivo que se dispone para cancelar deudas. Por lo que se estudiará los indicadores de liquidez (Ratios de liquidez y Capital de trabajo). En el entorno financiero una de las cualidades que presenta todo activo, es la prontitud de ser convertido en dinero o efectivo de manera inmediata, sin que pierda su valor. En el entorno de las empresas es aplicable a las cuentas del balance general, las mismas que se orden de acuerdo al grado de su liquidez, contrapuestos por los pasivos. La liquidez es uno de los indicadores para medir el desempeño financiero de unidades productivas (activos), frente a sus obligaciones próximas a cancelar. (p. 345).

Dimensiones de la variable Y:

Dimensión 1:

ANALISIS, (Ccacya) 2016

Hace una comparación con los acontecimientos que ocurre en el entorno internacional, sobre las medidas que están considerando las diversas economías como Estados Unidos, la Unión Europea o China de inyectar

liquidez para hacer frente a la crisis económica. Tomando importancia de este elemento al momento de hacer un diagnóstico de situación financiera, que reflejan el nivel de solvencia en el corto plazo, considerar el análisis de los indicadores de liquidez. (p, 345).

Indicadores

Razón de liquidez general
Prueba acida

Dimensión 2:

ACTIVOS. (C.P.C. Flores Soria, Jaime – Libro) 2004

Un activo es reconocido en el Balance General, cuando es probable que fluyan en él, hacia la empresa, beneficios económicos futuros y posea un costo o valor que puede ser medido confiablemente (p, 14).

Indicadores

Cancelar deuda
Indicador de Caja
Balance General

Dimensión 3:

PASIVO (C.P.C. Flores Soria, Jaime – Libro) 2004

Se reconoce un pasivo en el Balance General cuando es probable que la liquidación de una obligación actual represente una salida de recursos que implique beneficios económicos y que el monto de su liquidación pueda ser cuantificado razonablemente. En la práctica, las obligaciones contractuales proporcionalmente no ejecutadas (ejemplo, pasivos por existencia, pedidas pero aun no recibidas) no son generalmente reconocidas como pasivos en los estados Financieros. En tales circunstancias, reconocimiento de los pasivos implica el reconocimiento de los activos o gastos relacionados (p, 14).

Indicadores

Capital de trabajo

VARIABLE Z:

SISTEMA DE DETRACCIONES, (Bernal 2016) definen que:

Que los depósitos efectuados en las cuentas de detracciones servirán exclusivamente para el pago de las deudas tributarias que mantenga el titular de la cuenta en calidad de contribuyente o responsable, así como de costas y gastos, en ningún caso se podrá utilizar los fondos para el pago de obligaciones de terceros, cuyo caso será de aplicación la sanción correspondiente. (p, 356).

Dimensiones de la variable 2:

Dimensión 1:

Venta de bienes o prestación de servicios. (Sunat, pagina web) dice que:

El sistema de detracciones comúnmente conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos, y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema.

Indicadores

Porcentaje del valor
Base legal

Dimensión 2:

Pago de deudas Tributarias. (Sunat, pagina web).

Utilizará los fondos para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses de conformidad con el artículo 33º del código tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT. Orientado por: Ley del Sistema Tributario Nacional (D. Legislativo N° 771), Ley de Tributación Municipal (D. Legislativo N° 776) (p.38).

Indicadores

Monto del valor de la operación
Sanciones e infracciones

Dimensión 3:

Libre disposición de fondos (Bernal, 2016)

Los montos depositados en las cuentas que no se agoten durante tres (3) meses consecutivos como mínimo, luego que hubieran sido destinados al pago de las deudas tributarias serán considerados de libre disposición. Tratándose de sujetos que tengan la calidad de buenos contribuyentes, La “Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación” podrá presentarse ante la Sunat como máximo cuatro (4) veces al año dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre. La libre disposición de los montos depositados comprende el saldo acumulado hasta el último día del mes precedente al anterior a aquél en el cual se presente la “Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación”, debiendo verificarse respecto de dicho saldo el requisito de los dos (2) o cuatro (4) meses consecutivos a los que se refiere el inciso a), según sea el caso (p, 356).

Indicadores

Fiscalización
Trámites administrativos tributarios

ANEXO N° 03

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

N°	Dimensiones / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	I.- Análisis							
1	Está de acuerdo en que la liquidez de efectivo influya en el sistema de detracciones.	✓		✓		✓		
2	Con el indicador de la prueba ácida, se puede medir la liquidez de una empresa.	✓		✓		✓		
	II.- Activo							
3	Está de acuerdo de que la empresa cancele sus deudas en el corto plazo posible.	✓		✓		✓		
4	Con el indicador de caja, la empresa siempre medirá sus gastos.	✓		✓		✓		
5	El indicador de caja o flujo de caja es importante para la toma de decisiones dentro de una empresa.	✓		✓		✓		
6	El Balance General brinda información de la situación Financiera de una empresa.	✓		✓		✓		
7	Los componentes del Balance General son: Activo, Pasivo y Patrimonio.	✓		✓		✓		
	III.- Pasivo							
8	Podrá la empresa operar sin el capital de trabajo.	✓		✓		✓		
9	El capital de trabajo, es una herramienta fundamental para las operaciones diarias que se concretan.	✓		✓		✓		
	IV.- Venta de Bienes o prestación de Servicios							
10	El monto del depósito por detracción, es un porcentaje del importe de las operaciones afectas.	✓		✓		✓		
11	Está de acuerdo con los porcentajes aplicables a los bienes y servicios afectos a detracción.	✓		✓		✓		
12	Una base legal son leyes, reglamentos y normas.	✓		✓		✓		
13	El decreto legislativo N°. 940, norma al sistema de detracciones.	✓		✓		✓		

V.- Pago de deudas tributarias

14	Los montos depositados en la cuenta de detracción son solo para pago de tributos.	✓		✓		✓		
15	Está de acuerdo con las sanciones e infracciones puestas por la Sunat.	✓		✓		✓		
16	La no presentación de la declaración mensual, incurre en una infracción tributaria.	✓		✓		✓		
	VI.- Libre disposición de fondos							
17	Con una fiscalización continua, se podrá pagar menos multas.	✓		✓		✓		
18	Con la fiscalización se evita la evasión tributaria.	✓		✓		✓		
19	Está de acuerdo que se simplifiquen los trámites administrativos por un depósito indebido en las cuentas de detracciones.	✓		✓		✓		
20	Está de acuerdo con los trámites administrativos y/o tributarios para la libre disposición de fondos de una cuenta de detracción.	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. C.P.C: Cortilla Ruiz Yarina Crystal

DNI: 30818392 firma: Yarina

Especialidad del validador: Contador Público de del 20.....

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

Nº	Dimensiones / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
I.- Análisis								
1	Está de acuerdo en que la liquidez de efectivo influya en el sistema de detracciones.	✓		✓		✓		
2	Con la prueba acida, se podrá medir la liquidez de una empresa.	✓		✓		✓		
II.- Activo								
3	Cree usted que es importante cancelar las deudas.	✓		✓		✓		
4	Cómo califica el indicador de caja	✓		✓		✓		
5	Podrá el indicador de caja mostrar la liquidez de una empresa	✓		✓		✓		
6	El Balance General brinda información de la situación Financiera de una empresa.	✓		✓		✓		
7	Los componentes del Balance General son: Activo, Pasivo y Patrimonio.	✓		✓		✓		
III.- Pasivo								
8	Podrá la empresa operar sin el capital de trabajo.	✓		✓		✓		
9	Hay relación entre el capital de trabajo y el flujo de caja.	✓		✓		✓		
IV.- Venta de Bienes o prestación de Servicios								
10	Conoce el porcentaje de la detracción que paga su empresa.	✓		✓		✓		
11	Conoce los porcentajes o las tasas de las detracciones.	✓		✓		✓		
12	Según su opinión. ¿Una base legal son leyes, reglamentos y normas?	✓		✓		✓		
13	Conoce usted la norma general del sistema de detracciones.	✓		✓		✓		
V.- Pago de deudas tributarias								
14	Conoce el destino de los montos depositados en la cuenta de detracción.	✓		✓		✓		
15	Cómo califica las sanciones e infracciones puestas por la Sunat.	✓		✓		✓		
16	Sabe usted los beneficios del régimen de gradualidad para reducir las sanciones.	✓		✓		✓		
VI.- Libre disposición de fondos								
17	Conoce usted en que consiste una fiscalización.	✓		✓		✓		
18	Con la fiscalización se evita la evasión tributaria.	✓		✓		✓		
19	Está de acuerdo con la liberación de fondos de la cuenta de detracción.	✓		✓		✓		
20	Conoce los trámites administrativos y tributarios para la libre disposición de fondos.	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Es suficiente

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador, C.P.C: Excelsa Adelina José León

DNI: 43575284 firma: 

Especialidad del validador: Contador Público de 29.10 del 2018

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

N°	Dimensiones / ítems	Pertinencia		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	I.- Análisis							
1	Está de acuerdo en que la liquidez de efectivo influya en el sistema de deducciones.	/		/		/		
2	Con el indicador de la prueba ácida, se puede medir la liquidez de una empresa.	/		/		/		
	II.- Activo							
3	Está de acuerdo de que la empresa cancele sus deudas en el corto plazo posible.	/		/		/		
4	Con el indicador de caja, la empresa siempre medirá sus gastos.	/		/		/		
5	El indicador de caja o flujo de caja es importante para la toma de decisiones dentro de una empresa.	/		/		/		
6	El Balance General brinda información de la situación Financiera de una empresa.	/		/		/		
7	Los componentes del Balance General son: Activo, Pasivo y Patrimonio.	/		/		/		
	III.- Pasivo							
8	Podrá la empresa operar sin el capital de trabajo.	/		/		/		
9	El capital de trabajo, es una herramienta fundamental para las operaciones diarias que se concretan.	/		/		/		
	IV.- Venta de Bienes o prestación de Servicios							
10	El monto del depósito por deducción, es un porcentaje del importe de las operaciones afectas.	/		/		/		
11	Está de acuerdo con los porcentajes aplicables a los bienes y servicios afectos a deducción.	/		/		/		
12	Una base legal son leyes, reglamentos y normas.	/		/		/		
13	El decreto legislativo N° 940, norma al sistema de deducciones.	/		/		/		

V.- Pago de deudas tributarias

14	Los montos depositados en la cuenta de deducción son solo para pago de tributos.	/		/		/		
15	Está de acuerdo con las sanciones e infracciones puestas por la Sunat.	/		/		/		
16	La no presentación de la declaración mensual, incurre en una infracción tributaria.	/		/		/		
	VI.- Libre disposición de fondos	Si	No	Si	No	Si	No	
17	Con una fiscalización continua, se podrá pagar menos multas.	/		/		/		
18	Con la fiscalización se evita la evasión tributaria.	/		/		/		
19	Está de acuerdo que se simplifiquen los trámites administrativos por un depósito indebido en las cuentas de deducciones.	/		/		/		
20	Está de acuerdo con los trámites administrativos y/o tributarios para la libre disposición de fondos de una cuenta de deducción.	/		/		/		

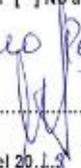
Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. C.P.C:

Cosme Casimiro Peñas

DNI: 09925834, firma: 

Especialidad del validador:

DA. EN ADMINISTRACIÓN

Anexo 5: Matriz de datos (prueba piloto)

MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO
5	4	3	2	1

PREGUNTA	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	TOTAL
	NUMERO DE ENCUESTADOS																				
E1	2	1	5	4	4	5	5	2	4	5	4	5	4	5	2	4	4	2	5	4	76
E2	1	1	5	4	4	5	5	2	4	5	4	5	2	5	2	4	4	2	5	4	73
E3	2	2	5	5	4	5	5	2	5	4	4	5	4	4	1	4	4	2	5	4	76
E4	2	3	5	4	3	4	4	2	3	5	5	3	4	4	5	5	4	3	4	5	77
E5	2	1	4	4	4	5	5	1	4	4	4	5	4	5	1	4	4	1	5	4	71
E6	2	2	4	5	4	4	4	1	4	5	4	4	5	4	1	4	4	2	5	4	72
E7	1	2	4	4	4	5	5	2	4	5	5	5	5	4	1	4	5	5	5	4	79
E8	1	3	4	4	3	4	4	2	3	4	4	3	4	4	4	4	4	3	5	4	71
E9	2	3	4	4	3	4	5	2	3	5	5	3	4	4	4	4	4	3	5	4	75
E10	2	2	4	4	4	5	5	1	4	4	4	5	5	5	1	4	4	2	4	4	73
E11	1	1	4	4	4	4	5	2	4	4	4	4	5	5	1	4	4	1	5	4	70
E12	1	1	5	4	4	4	5	1	4	5	4	5	4	5	2	4	4	1	4	4	71
E13	3	3	5	4	3	4	4	2	3	5	4	3	4	5	1	4	4	3	5	4	73
E14	1	2	5	4	4	5	5	2	5	5	5	5	4	5	1	5	4	5	5	4	81

Encuesta General.

MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO
5	4	3	2	1

PREGUNTA	ENCUESTADOS																			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
E1	1	4	4	4	4	5	5	2	5	5	2	5	5	5	2	5	4	4	5	5
E2	2	4	5	5	5	5	5	3	4	5	2	4	4	4	2	4	4	4	4	4
E3	1	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4
E4	2	4	5	5	5	5	5	2	5	5	3	5	5	5	2	5	4	4	4	5
E5	2	4	4	4	4	5	5	2	4	4	3	4	4	5	2	4	4	4	4	5
E6	1	4	5	4	4	4	4	1	4	5	2	5	5	5	2	5	3	5	5	5
E7	1	5	5	5	5	5	5	1	5	5	3	5	5	5	2	5	5	5	5	6
E8	2	4	5	4	4	5	5	1	5	5	2	5	5	5	2	4	4	4	4	4
E9	2	4	5	5	5	5	5	2	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	4
E10	1	4	4	5	4	5	5	2	5	5	2	5	5	5	2	5	4	4	5	5
E11	1	5	5	5	5	5	5	2	5	5	2	5	5	5	2	5	5	5	5	5
E12	1	5	5	5	5	5	5	1	5	5	2	5	5	5	2	5	5	5	5	5
E13	2	4	4	5	5	5	5	2	5	5	2	5	5	5	2	4	4	4	4	4
E14	1	5	4	4	4	5	5	1	5	5	2	4	5	5	1	5	4	4	5	5
E15	1	4	5	5	5	5	5	1	5	5	2	5	5	5	2	5	5	5	5	5
E16	2	4	4	4	4	4	5	2	5	5	2	5	5	5	2	5	4	4	4	4
E17	1	5	4	4	4	4	5	2	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	4
E18	1	5	4	5	5	5	5	2	5	5	2	5	5	5	2	5	5	4	5	5
E19	1	5	4	4	5	5	5	2	5	5	3	5	5	5	2	5	4	5	5	5
E20	2	4	4	5	4	4	5	1	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	4
E21	2	5	4	4	4	5	5	2	5	5	2	5	5	5	2	4	4	4	4	4
E22	2	4	5	5	5	5	5	2	5	5	2	5	5	5	2	5	5	5	5	5
E23	1	5	5	5	5	5	5	2	5	5	2	5	5	5	1	5	5	5	5	5
E24	2	4	4	5	5	5	5	2	5	5	2	5	5	4	2	4	4	4	4	4
E25	2	4	4	4	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	4
E26	1	5	5	5	5	5	5	2	5	5	2	5	4	4	2	4	4	5	5	5
E27	2	5	4	4	5	5	5	1	5	5	2	4	4	5	2	5	5	5	5	5
E28	1	1	5	5	5	5	5	1	5	5	1	5	5	5	2	5	5	5	5	5
E29	1	4	4	4	4	4	4	1	4	4	2	5	5	5	1	5	4	4	5	5
E30	2	5	4	4	4	4	4	1	4	4	1	5	4	5	1	5	5	4	5	5
E31	2	4	4	5	5	5	5	2	4	4	2	4	4	4	1	4	4	4	4	4
E32	1	5	4	4	4	5	5	2	5	4	2	5	5	5	2	5	5	4	5	5
E33	1	5	4	4	5	5	4	4	4	5	2	4	4	4	2	4	4	5	5	5
E34	1	4	4	4	4	5	5	2	5	5	2	4	5	4	2	5	4	5	4	4
E35	2	5	4	4	5	4	5	2	5	5	2	5	5	4	2	5	4	5	5	4
E36	1	4	4	4	5	5	4	2	4	4	2	5	5	5	1	4	4	4	5	5
E37	2	5	4	4	4	5	5	2	5	4	2	5	5	4	2	4	4	5	5	5
E38	2	4	4	2	4	4	4	2	4	4	2	5	5	5	2	5	4	5	5	5
E39	1	4	4	5	5	5	5	1	5	4	2	5	5	4	2	5	5	4	5	5
E40	1	4	4	5	5	4	4	1	4	5	2	4	3	3	1	4	5	4	5	3
E41	2	4	4	5	5	5	5	2	4	5	4	4	5	5	1	5	5	5	4	5
E42	2	5	4	4	5	5	5	2	3	4	2	5	5	5	2	5	5	5	5	5
E43	1	4	4	5	5	5	5	2	4	4	3	5	4	5	2	5	5	4	5	5
E44	2	5	4	4	5	5	5	1	5	5	4	5	5	5	2	5	4	4	5	5
E45	1	5	5	5	5	5	5	1	5	5	2	5	5	5	1	5	5	5	5	5
E46	1	5	5	1	5	5	5	1	5	5	2	5	5	5	2	5	4	5	5	4

Anexo 6: Estados financieros (2018,2017 y 2016)

Balance General al 31 de diciembre del 2018 (Expresado en Soles).

	2,018	Porcent
	S/.	%
Activo Corriente		
Caja y Bancos	42,029.63	0.20
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	4,525,987.46	21.44
Otras cuentas por cobrar	251,852.65	1.19
Existencias	4,625,352.82	21.91
Gastos pagados por anticipado	6,176,165.83	29.26
Total Activo Corriente	15,621,388.39	74.00
Inmuebles, Maquinaria y Equipo, neto de depreciación acumulada	7,557,033.15	35.80
Cargas diferidas	-2,069,221.86	(9.80)
Inversiones	0.00	0.00
	0.00	0.00
	5,487,811.29	26.00
Total Activo	21,109,199.68	100.0
Pasivo Corriente		
Sobregiro Bancario	0.00	0.00
Tributos por pagar	116,959.23	0.55
Remuneraciones y particip por pagar	722,136.04	3.42
Cuentas por pagar comerciales	12,801,729.47	60.65
Otras cuentas por pagar	1,017,112.06	4.82
Total pasivo corriente	14,657,936.80	69.9
Otras cuentas por pagar, no corriente	3,886,723.64	18.41
Provisión para beneficios sociales	-	0.00
	3,886,723.64	18.5
Total pasivo	18,544,660.44	88.5
Patrimonio Neto		
Capital social	1,325,867.00	6.28
Reserva legal	0.00	0.00
Resultados acumulados	1,145,574.35	5.43
Resultado del período	-56,902.11	(0.27)
Total patrimonio	2,414,539.24	11.5
Total Pasivo y Patrimonio	20,959,199.68	100.0



NILO RIVERA RAMOS
 GERENTE GENERAL
 CAMPAVAN S.A.C.



Miguelina R. Corpancho Aspaca
 CONTADORA
 CAMPAVAN S.A.C.

Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre del 2018 (Expresado en Soles)

	<u>2,018</u>	<u>Porcent</u>
	S/.	%
Ventas	7,488,584.69	100.00
Costo de Ventas	-4,714,549.22	(62.96)
Utilidad Bruta	2,774,035.47	37.04
<u>Gastos en operación:</u>		
de Administración	-2,201,893.71	(10.43)
de Ventas	-141,903.55	(0.67)
Utilidad de Operación	430,238.21	5.75
<u>Otros Ingresos y Egresos</u>		
Ingresos financieros	140,575.69	0.67
Otros ingresos	589.00	0.00
Gastos financieros	-525,644.22	(2.49)
Gastos extraordinarios	0.00	0.00
Resultado del Periodo	45,758.68	0.61
Resultado por exposición a la inflación	0.00	
	45,758.68	
Participacion de los trabajadores	-28,087.77	(0.13)
Impuesto a la Renta	-74,573.02	(0.35)
Resultado del Periodo	-56,902.11	(0.76)


 NILO RIVERA RAMOS
 GERENTE GENERAL
 CAMPAVAN S.A.C.


 Miguelina R. Corpancho Alpaca
 CONTADORA
 CAMPAVAN S.A.C.

Balance General al 31 de diciembre del 2017 (Expresado en Soles).

	2,017	Porcent
	S/.	%
Activo Corriente		
Caja y Bancos	3,752,822.26	13.04
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	6,851,443.03	23.81
Otras cuentas por cobrar	1,208,393.56	4.20
Existencias	4,738,884.91	16.47
Gastos pagados por anticipado	6,439,742.98	22.38
Total Activo Corriente	22,991,286.74	79.89
Inmuebles, Maquinaria y Equipo, neto	7,511,358.24	26.10
de depreciación acumulada	-1,725,066.76	(5.99)
Cargas diferidas	0.00	0.00
Inversiones	0.00	0.00
	5,786,291.48	20.11
Total Activo	28,777,578.22	100.0
Pasivo Corriente		
Sobregiro Bancario	0.00	0.00
Tributos por pagar	85,290.21	0.30
Remuneraciones y particip por pagar	587,158.07	2.04
Cuentas por pagar comerciales	19,739,267.53	68.59
Otras cuentas por pagar	578,929.96	2.01
Total pasivo corriente	20,990,645.76	72.94
Otras cuentas por pagar, no corriente	5,311,006.62	18.46
Provisión para beneficios sociales	-	0.00
	5,311,006.62	18.5
Total pasivo	26,301,652.38	91.4
Patrimonio Neto		
Capital social	1,325,867.00	4.61
Reserva legal	0.00	0.00
Resultados acumulados	1,142,980.83	3.97
Resultado del período	7,078.01	0.02
Total patrimonio	2,475,925.84	8.6
Total Pasivo y Patrimonio	28,777,578.22	100.0



 NIÑO RIVERA RAMOS
 GERENTE GENERAL
 CAMPAVAN S.A.C.



 Miguelina R. Corpancho Alpaca
 CONTADORA
 CAMPAVAN S.A.C.

Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre del 2017 (Expresado en Soles).

	<u>2,017</u> S/.	<u>Porcent</u> %
Ventas	3,908,133.58	100.00
Costo de Ventas	-1,320,858.15	(33.80)
Utilidad Bruta	2,587,275.43	66.20
<u>Gastos en operación:</u>		
de Administración	-2,407,065.06	(8.36)
de Ventas	-113,356.22	(0.39)
Utilidad de Operación	66,854.15	1.71
<u>Otros Ingresos y Egresos</u>		
Ingresos financieros	281,160.36	0.98
Otros ingresos	82,354.77	0.29
Gastos financieros	-353,283.42	(1.23)
Gastos extraordinarios	0.00	0.00
Resultado del Periodo	77,085.86	1.97
Resultado por exposición a la inflación	0.00	
	77,085.86	
Participacion de los trabajadores	-19,154.00	(0.07)
Impuesto a la Renta	-50,853.86	(0.18)
Resultado del Periodo	7,078.01	0.18



 NILO RIVERA RAMOS
 GERENTE GENERAL
 CAMPAVAN S.A.C.



 Miguelina R. Corpancho Aspaca
 CONTADORA
 CAMPAVAN S.A.C.

Balance General al 31 de diciembre del 2016 (Expresado en Soles).

	2,016	Porcent
	S/.	%
Activo Corriente		
Caja y Bancos	9,024.36	0.07
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	6,454,586.22	46.63
Otras cuentas por cobrar	948,434.40	6.85
Existencias	675,497.00	4.88
Gastos pagados por anticipado	328,567.38	2.37
Total Activo Corriente	8,416,109.36	60.81
Inmuebles, Maquinaria y Equipo, neto de depreciación acumulada	6,801,740.85	49.14
Cargas diferidas	-1,376,802.02	(9.95)
Inversiones	0.00	0.00
	0.00	0.00
	5,424,938.83	39.19
Total Activo	13,841,048.19	100.0
Pasivo Corriente		
Sobregiro Bancario	0.00	0.00
Tributos por pagar	378,567.68	2.74
Remuneraciones y particip por pagar	637,649.53	4.61
Cuentas por pagar comerciales	5,784,733.13	41.79
Otras cuentas por pagar	1,409,431.52	10.18
Total pasivo corriente	8,210,381.87	59.3
Otras cuentas por pagar, no corriente	3,161,819.90	22.84
Provisión para beneficios sociales	-	0.00
	3,161,819.90	22.8
Total pasivo	11,372,201.77	82.2
Patrimonio Neto		
Capital social	1,325,867.00	9.58
Reserva legal	0.00	0.00
Resultados acumulados	473,709.80	3.42
Resultado del período	669,269.62	4.84
Total patrimonio	2,468,846.42	17.8
Total Pasivo y Patrimonio	13,841,048.19	100.0


 NILO RIVERA RAMOS
 GERENTE GENERAL
 CAMPAVAN S.A.C.


 Miguelina R. Corpancho Alpaca
 CONTADORA
 CAMPAVAN S.A.C.

Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre del 2016 (Expresado en Soles).

	2,016	Porcent
	S/.	%
Ventas	16,072,213.05	100.00
Costo de Ventas	-11,466,363.78	(71.34)
Utilidad Bruta	4,605,849.27	28.66
<u>Gastos en operación:</u>		
de Administración	-2,749,561.37	(19.87)
de Ventas	-270,070.65	(1.95)
Utilidad de Operación	1,586,217.25	9.87
<u>Otros Ingresos y Egresos</u>		
Ingresos financieros	774,434.17	5.60
Otros ingresos	4,147.79	0.03
Gastos financieros	-1,245,274.59	(9.00)
Gastos extraordinarios	0.00	0.00
Resultado del Periodo	1,119,524.62	6.97
Resultado por exposición a la inflación	0.00	
	1,119,524.62	
Participación de los trabajadores	-127,913.35	(0.92)
Impuesto a la Renta	-322,341.64	(2.33)
Resultado del Periodo	669,269.62	4.16



NILO RIVERA RAMOS
 GERENTE GENERAL
 CAMPAVAN S.A.C.



Miguelina R. Corpancho Alpaca
 CONTADORA
 CAMPAVAN S.A.C.

ANÁLISIS VERTICAL

Balance General						
(Expresado en Nuevos Soles)						
Al 31 de Diciembre de 2016, 2017 y 2018						
ANÁLISIS VERTICAL	2,016	Porcent	2,017	Porcent	2,018	Porcent
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
Activo Corriente						
Caja y Bancos	9,024.36	0.07	3,752,822.26	13.04	42,029.63	0.20
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	6,454,586.22	46.63	6,851,443.03	23.81	4,525,987.46	21.44
Otras cuentas por cobrar	948,434.40	6.85	1,208,393.56	4.20	251,852.65	1.19
Existencias	675,497.00	4.88	4,738,884.91	16.47	4,625,352.82	21.91
Gastos pagados por anticipado	328,567.38	2.37	6,439,742.98	22.38	6,176,165.83	29.26
Total Activo Corriente	8,416,109.36	60.81	22,991,286.74	79.89	15,621,388.39	74.00
Inmuebles, Maquinaria y Equipo, neto de depreciación acumulada	6,801,740.85	49.14	7,511,358.24	26.10	7557033.15	35.80
Cargas diferidas	-1,376,802.02	(9.95)	-1,725,066.76	(5.99)	-2069221.86	(9.80)
Inversiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00
	5,424,938.83	39.19	5,786,291.48	20.11	5487811.29	26.00
Total Activo	13,841,048.19	100.0	28,777,578.22	100.0	21,109,199.68	100.00
	2,016	Porcent	2,017	Porcent	2,018	Porcent
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
Pasivo Corriente						
Sobregiro Bancario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tributos por pagar	378,567.68	2.74	85,290.21	0.30	116,959.23	0.55
Remuneraciones y particip por pagar	637,649.53	4.61	587,158.07	2.04	722,136.04	3.42
Cuentas por pagar comerciales	5,784,733.13	41.79	19,739,267.53	68.59	12,801,729.47	60.65
Otras cuentas por pagar	1,603,552.99	11.59	578,929.96	2.01	1,017,112.06	4.82
Total pasivo corriente	8,404,503.34	60.7	20,990,645.76	72.94	14,657,936.80	60.72158
Otras cuentas por pagar, no corriente	2,967,698.43	21.44	5,311,006.62	18.46	3,886,723.64	18.41
	2,967,698.43	21.4	5,311,006.62	18.5	3,886,723.64	18.54
Total pasivo	11,372,201.77	82.2	26,301,652.38	91.4	18,544,660.44	88.48
Patrimonio Neto						
Capital social	1,325,867.00	9.58	1,325,867.00	4.61	1,325,867.00	6.28
Reserva legal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados acumulados	473,709.80	3.42	1,142,980.83	3.97	1,145,574.35	5.43
Resultado del período	669,269.62	4.84	7,078.01	0.02	-56,902.11	(0.27)
Total patrimonio	2,468,846.42	17.8	2,475,925.84	8.6	2,414,539.24	11.52
Total Pasivo y Patrimonio	13,841,048.19	100.0	28,777,578.22	100.0	20,959,199.68	100.00

ANÁLISIS VERTICAL

Estado de Ganancias y Pérdidas

(Expresado en Nuevos Soles)

Al 31 de Diciembre de 2016, 2017 y 2018

	<u>2,016</u>	<u>Porcent</u>	<u>2,017</u>	<u>Porcent</u>	<u>2,018</u>	<u>Porcent</u>
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
Ventas	16,072,213.05	100.00	3,908,133.58	100.00	7,488,584.69	100
Costo de Ventas	-11,466,363.78	(71.34)	-1,320,858.15	(33.80)	-4,714,549.22	(62.96)
Utilidad Bruta	4,605,849.27	28.66	2,587,275.43	66.20	2,774,035.47	37.04
Gastos en operación:						
de Administración	-2,749,561.37	(19.87)	-2,407,065.06	(8.36)	-2201893.71	(10.43)
de Ventas	-270,070.65	(1.95)	-113,356.22	(0.39)	-141903.55	(0.67)
Utilidad de Operación	1,586,217.25	9.87	66,854.15	1.71	430,238.21	5.75
Otros Ingresos y Egresos						
Ingresos financieros	774,434.17	5.60	281,160.36	0.98	140,575.69	0.67
Otros ingresos	4,147.79	0.03	82,354.77	0.29	589.00	0.00
Gastos financieros	-1,245,274.59	(9.00)	-353,283.42	(1.23)	-525,644.22	(2.49)
Gastos extraordinarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado del Periodo	1,119,524.62	6.97	77,085.86	1.97	45,758.68	0.61
ADICIONES						
Participación de los trabajadores	-127,913.35	(0.92)	-19,154.00	(0.07)	-28,087.77	(0.13)
Resultado del Periodo	669,269.62	4.16	7,078.01	0.18	-56,902.11	(0.76)

ANALISIS VERTICAL DICIEMBRE 2016,2017 Y 2018

CAMPAVAN S.A.C.

INTERPRETACIONES:

ÍNDICES DE LIQUIDEZ

	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>
	S/.	S/.	S/.
Activo corriente	= 8,416,109.36	= 1.24	22,991,286.74
Pasivo corriente	6,800,950.35	1.00	20,990,645.76
			1.00
			13,640,824.74
			1.15

Significa que por cada un sol que la empresa adeuda a corto plazo, dispone para el año 2016, S/. 1.24, para el año 2017, S/. 1.10 y para el año 2018, S/. 1.15, para cubrir cada sol del pasivo corriente. Se puede deducir que hay liquidez con variación mínima por cada año.

PRUEBA ACIDA

	<u>2016</u>		<u>2017</u>		<u>2018</u>		
Act. Corr - Inventario	=	$(8,416,109.36 - 675,497.00)$	1.14	$(22991286.74 - 4738884.91)$	0.87	$(15,621,388.39 - 4,625,352.82)$	0.81
Pasivo corriente		6,800,950.35	1.00	20,990,645.76	1.00	13,640,824.74	1.00

Significa que por cada un sol que la empresa adeuda, se dispone para el año 2016, S/. 1.14, para el año 2017, S/. 0.87 y para el año 2018, S/. 0.81, para cubrir cada sol del pasivo corriente. En comparación con el año 2017 y 2018 ha sufrido un descenso de S/. 0.06, la cual implica un ajuste de liquidez para hacer frente a sus obligaciones.

PRUEBA DEFENSIVA (LIQUIDEZ INMEDIATA)

	<u>2016</u>		<u>2017</u>		<u>2018</u>		
			S/.				
Caja y bancos	=	S/. 9,024.36	0.00	$3,752,822.26$	0.18	S/. 42,029.63	0.00
Pasivo corriente		6,800,950.35	1.00	20,990,645.76	1.00	13,640,824.74	1.00

Significa que por cada un sol que la empresa adeuda, disponemos para el año 2016, S/. 0.00, para el año 2017, S/. 0.18 y para el año 2018, S/. 0.00. Presenta problemas de liquidez por cada un sol gastado para pagar las deudas corrientes, este ratio es más rígido que las anteriores y demuestra una situación de no tener fondos más líquidos.

ROTACION DE CUENTAS POR PAGAR

	<u>2016</u>	<u>Días</u>	<u>2017</u>	<u>Días</u>	<u>2018</u>	<u>Días</u>	
Cuenta por pagar x 30	=	$5,784,733.13$	15	$19,739,267.53$	448	$12,801,729.47$	81
Costo de ventas		-11,466,363.78		-1,320,858.15		-4,714,549.22	

Significa que la empresa para el año 2016, tiene 15 días calendarios, para el año 2017, tiene 448 días calendarios y para el año 2018, cuenta con 81 días calendarios para realizar el pago a sus proveedores. En el año 2016 muestra mayor credibilidad frente a sus obligaciones comerciales adquiridas.

ENDEUDAMIENTO

	<u>2016</u>		<u>2017</u>		<u>2018</u>	
Total Pasivo	= S/. 9,768,648.78	71%	S/. 26,301,652.38	91%	S/. 17,527,548.38	83%
Total activo	13,841,048.19	100%	28,777,578.22	100%	21,109,199.68	100%

Significa que por cada un sol que la empresa debe, no hay solvencia para el año 2016, 71%, para el año 2017, 91% y para el año 2018, 83% la empresa está muy endeudada. No refleja variación por las obligaciones, en vez de bajar la deuda está aumentando.

RENTABILIDAD EN FUNCION A LAS VENTAS

	<u>2016</u>		<u>2017</u>		<u>2018</u>	
Utilidad Bruta	= S/. 4,605,849.27	29%	S/. 2,587,275.43	66%	S/. 2,774,035.47	37%
Ventas	16,072,213.05		3,908,133.58		7,488,584.69	

Significa la utilidad del producto donde para el año 2016 es 29%, para el año 2017 es 66% y para el año 2018 es 37%, con relación a las ventas netas.

	<u>2016</u>		<u>2017</u>		<u>2018</u>	
Utilidad Operativa	= S/. 1,586,217.25	10%	S/. 66,854.15	2%	S/. 430,238.21	6%
Ventas	16,072,213.05		3,908,133.58		7,488,584.69	

Significa la utilidad de la empresa donde para el año 2016 es 10%, para el año 2017 es 2% y para el año 2018 es 6%, con relación a la utilidad de la empresa independientemente del nivel de financiamiento.

	<u>2016</u>		<u>2017</u>		<u>2018</u>	
Utilidad Neta	= S/. 669,269.62	4%	S/. 7,078.01	0%	S/. -56,902.11	-1%
Ventas	16,072,213.05		3,908,133.58		7,488,584.69	

Significa el porcentaje de la utilidad neta, para el año 2016 es 4%, para el año 2017 es 0% y para el año 2018 es -1%, con relación a la utilidad del dueño ha disminuido.

RENTABILIDAD (ROA)

	<u>2016</u>		<u>2017</u>		<u>2018</u>	
<u>Utilidad Operativa</u>	<u>S/.</u> <u>1,586,217.25</u>	11%	<u>S/.</u> 66,854.15	0%	<u>S/.</u> 30,238.21	2%
Total Activo	13,841,048.19		28,777,578.22		21,109,199.68	

Significa que el porcentaje de la utilidad operativa con relación al activo del año 2016 es del 11%, 2017 es del 0% y del año 2018 es 2%, es decir mide la rentabilidad de la empresa. Estos índices indican que la gestión de la empresa no ha sido eficiente.

RENTABILIDAD (ROE)

	<u>2016</u>		<u>2017</u>		<u>2018</u>	
<u>Utilidad Neta</u>	<u>S/.</u> 669,270	27%	<u>S/.</u> 7,078	0%	<u>S/.</u> -56,902	2%
Total Patrimonio	<u>2,468,846</u>		<u>2,475,926</u>		<u>2,414,539</u>	

Significa el porcentaje de la utilidad neta con relación al capital, para el año 2016 es del 27%, año 2017 es de 0% y el año 2018 es del 2%, mide la rentabilidad de los socios. Los índices indican que no hubo utilidad.

CONCLUSIONES

Del análisis efectuado se aprecia lo siguiente:

- Aumentar la cuenta caja y bancos.
- La empresa no tiene buena liquidez.
- Disminuir las deudas a largo plazo.
- La gestión de la empresa fue desfavorable.
- Costo de ventas aumento, por lo que la utilidad operativa disminuyo.
- No tuvo un buen margen de utilidad

RECOMENDACIÓN

En vista que la situación financiera de la empresa se encuentra en una situación debilitada, se recomienda las siguientes acciones.

- Revisar las políticas de ventas.
- Control de inventarios.
- Bajar el costo de ventas.
- Verificar la obligación exigible, pueden existir deudas a largo plazo (11 meses).
- Trabajar el flujo de caja diario proyectado.
- Acceder a una nueva cartera de proveedores para acceder a mejores descuentos menos intereses.
- Evaluar los gastos financieros.
- Controlar los gastos operativos.